

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

10239 *Resolución de 18 de marzo de 2013, de la Autoridad Portuaria de Tarragona, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2009.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Tarragona correspondientes al ejercicio 2009, que figura como anexo a esta resolución.

Tarragona, 18 de marzo de 2013.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Tarragona, Josep Andreu i Figueras.

ANEXO

Autoridad Portuaria de Tarragona

balance
(en euros)

Activo	31/12/2009	31/12/2008	Patrimonio neto y pasivo	31/12/2009	31/12/2008
a) Activo no corriente	464.965.487,53	421.626.299,78	a) Patrimonio neto	372.407.667,14	416.996.016,74
I. inmovilizado intangible	962.636,64	1.021.160,85	a-1) fondos propios	325.115.396,58	368.115.756,18
1. propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	181.785,16	224.784,76	I. patrimonio	237.019.166,70	237.019.166,70
2. aplicaciones informáticas	780.851,48	796.376,09	II. resultados acumulados	131.096.689,48	115.567.755,94
3. antecipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	III. resultado del ejercicio	(43.000.359,60)	15.528.833,54
II. inmovilizado material	276.544.750,27	231.840.022,91	a-2) ajustes por cambios de valor	-	-
1. terrenos y bienes naturales	21.262.940,91	19.648.236,10	I. activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. construcciones	157.758.034,72	156.962.220,92	II. operaciones de cobertura	-	-
3. equipamientos e instalaciones técnicas	366.424,72	372.152,81	III. otros	-	-
4. inmovilizado en curso y anticipos	93.577.120,27	51.110.749,41	a-3) subvenciones, donaciones y legados recibidos	47.292.270,56	48.880.260,56
5. otro inmovilizado	3.580.229,65	3.746.663,67	b) pasivo no corriente	10.768.998,81	25.306.128,61
III. inversiones inmobiliarias	182.488.472,97	183.770.970,02	I. provisiones a largo plazo	10.229.323,94	25.109.575,62
1. terrenos	83.444.707,42	83.444.707,42	1. obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-
2. construcciones	99.043.765,55	100.326.262,60	2. provisión para responsabilidades	9.999.831,11	24.468.347,11
IV. inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	441.480,11	439.565,75	3. otras provisiones	229.492,83	641.228,51
1. instrumentos de patrimonio	441.480,11	439.565,75	II. deudas a largo plazo	539.674,87	196.552,99
2. créditos a empresas	-	-	1. deudas con entidades de crédito	100.000,00	-
V. inversiones financieras a largo plazo	4.528.147,54	4.554.580,25	2. proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-
1. instrumentos de patrimonio	-	-	3. otras	439.674,87	196.552,99
2. créditos a terceros	9.237,25	35.699,96			
3. administraciones públicas. subvenciones oficiales pendientes de cobro	4.517.581,00	4.517.581,00			
4. otros activos financieros	1.329,29	1.299,29			
VI. activos por impuesto diferido	-	-			
VII. deudores comerciales no corrientes	-	-			

Activo	31/12/2009	31/12/2008	Patrimonio neto y pasivo	31/12/2009	31/12/2008
b) Activo corriente					
I. activos no corrientes mantenidos para la venta	34.555.992,18	40.578.128,93	III. deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
II. existencias	-	-	IV. pasivos por impuesto diferido	-	-
III. deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	8.771,44	V. periodificaciones a largo plazo	-	-
1. clientes por ventas y prestaciones de servicios	15.727.549,34	9.332.399,13	c) pasivo corriente	116.344.813,76	19.902.283,36
2. clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	7.597.303,32	5.941.418,28	II. provisiones a corto plazo	-	-
3. deudores varios	464,56	3.122,09	III. deudas a corto plazo	36.813.639,75	16.901.535,95
4. administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	92.880,16	81.579,60	1. deudas con entidades de crédito	308,54	-
5. otros créditos con las administraciones públicas	-	-	2. proveedores de inmovilizado a corto plazo	36.793.736,99	16.889.114,48
IV. inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.036.901,30	3.306.279,16	3. otros pasivos financieros	19.594,22	12.421,47
V. inversiones financieras a corto plazo	26.814,50	300.226,67	IV. deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	4.985,16
1. instrumentos de patrimonio	-	-	V. acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	79.531.174,01	2.995.762,25
2. créditos a empresas	26.814,50	63.151,94	1. acreedores y otras cuentas a pagar	79.046.458,43	2.574.938,07
3. otros activos financieros	-	237.074,73	2. administraciones públicas, anticipos de subvenciones	-	-
VI. periodificaciones	-	-	3. otras deudas con las administraciones públicas	484.715,58	420.824,18
VII. efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.801.628,34	30.936.731,69	VI. periodificaciones	-	-
1. tesorería	10.801.628,34	1.263.270,79	Total patrimonio neto y pasivo (a+b+c)	499.521.479,71	462.204.428,71
2. otros activos líquidos equivalentes	8.000.000,00	29.673.460,90			
Total activo (a+b)	499.521.479,71	462.204.428,71			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
(en euros)

	(Debe) Haber	
	31-12-09	31-12-08
1. Importe neto de la cifra de negocios	53.412.019,27	55.969.007,70
A. Tasas portuarias	51.368.080,05	54.078.149,06
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	12.940.921,75	11.528.187,48
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	29.305.223,37	30.309.287,34
1. Tasa del buque	12.029.259,87	12.257.715,07
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	102.461,11	89.434,31
3. Tasa del pasaje	5.100,46	5.975,06
4. Tasa de la mercancía	17.028.336,01	17.811.500,33
5. Tasa de la pesca fresca	140.065,92	144.662,57
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	8.817.550,33	8.145.871,86
d) Tasas por servicios no comerciales	304.384,60	4.094.802,38
B. Otros ingresos de negocio	2.043.939,22	1.890.858,64
a) Importes adicionales a las tasas	-	-
b) Tarifas y otros	2.043.939,22	1.890.858,64
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-
5. Otros ingresos de explotación	2.243.356,98	2.090.774,07
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	265.533,78	98.956,33
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	6.000,00	36.994,54
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	897.823,20	897.823,20
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	1.074.000,00	1.057.000,00
6. Gastos de personal	(10.300.304,02)	(9.679.284,76)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(7.296.163,94)	(6.831.621,49)
b) Indemnizaciones	(5.945,14)	(92.568,44)
c) Cargas sociales	(2.998.194,94)	(2.755.094,83)
d) Provisiones	-	-
7. Otros gastos de explotación	(15.948.938,15)	(15.162.452,29)
a) Servicios exteriores	(8.568.888,35)	(8.245.768,94)
1. Reparaciones y conservación	(2.829.596,56)	(2.540.831,81)
2. Servicios de profesionales independientes	(75.618,85)	(63.653,54)
3. Suministros y consumos	(2.435.296,04)	(2.101.711,44)
4. Otros servicios exteriores	(3.228.376,90)	(3.539.572,15)
b) Tributos	(498.188,70)	(523.345,30)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(38.452,91)	(118.245,16)
d) Otros gastos de gestión corriente	(2.324.282,23)	(1.785.144,82)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	(2.163.125,96)	(2.254.948,07)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(2.356.000,00)	(2.235.000,00)

	(Debe) Haber	
	31-12-09	31-12-08
8. Amortizaciones del inmovilizado	(14.199.403,23)	(13.794.921,09)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	690.166,80	771.641,82
10. Excesos de provisiones	-	887.357,59
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.660.098,52	(4.029.341,44)
a) Deterioros y pérdidas	1.996.184,51	(3.792.063,27)
b) Resultados por enajenaciones y otras	(336.085,99)	(237.278,17)
Otros resultados	(53.132.678,91)	-
a) Ingresos excepcionales		
b) Gastos excepcionales	(53.132.678,91)	
A.1. Resultados de explotación (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	(35.575.682,74)	17.052.781,60
12. Ingresos financieros	292.922,40	1.703.333,90
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	292.613,86	1.703.333,90
c) Incorporación al activo de gastos financieros	308,54	
13. Gastos financieros	(7.719.513,62)	(3.230.468,44)
a) Por deudas con terceros	(1.976,52)	(3.096,77)
b) Por actualización de provisiones	(7.717.537,10)	(3.227.371,67)
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1.914,36	3.186,48
a) Deterioros y pérdidas	1.914,36	3.188,64
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	(2,16)
A.2. Resultado financiero (12+13+14+16)	(7.424.676,86)	(1.523.948,06)
A.3. Resultados antes de impuestos (A.1+A.2)	(43.000.359,60)	15.528.833,54
17. Impuesto sobre beneficios	-	-
A.4. Resultado del ejercicio (A.3+17)	(43.000.359,60)	15.528.833,54

Estado de flujos de efectivo

(en euros)

Concepto	31-12-09	31-12-08
a) flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	27.907.301,89	35.734.230,57
1. resultado del ejercicio antes de impuestos	(43.000.359,60)	15.528.833,54
2. ajustes del resultado	71.529.000,09	17.238.581,19
a) amortización del inmovilizado (+)	14.199.403,23	13.794.921,09
b) correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(1.998.098,87)	3.788.874,63
c) variación de provisiones (+/-)	53.153.008,52	(440.162,22)
d) imputación de subvenciones (-)	(690.166,80)	(771.641,82)
e) resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	336.085,99	237.278,17
f) resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) ingresos financieros (-)	(292.922,40)	(1.703.333,90)
h) gastos financieros (+)	7.719.513,62	3.230.468,44
i) variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(897.823,20)	(897.823,20)
k) imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	-	-
l) otros ingresos y gastos (+/-)	-	-
3. cambios en el capital corriente	(437.692,87)	3.183.579,69
a) existencias (+/-)	8.771,44	-
b) deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(1.846.481,31)	3.686.504,50
c) otros activos corrientes (+/-)	(30,00)	1.202,01
d) acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.253.912,37	(443.033,50)
e) otros pasivos corrientes (+/-)	250.294,63	34.906,68
f) otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(104.160,00)	(96.000,00)
4. otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(183.645,73)	(216.763,85)
a) pagos de intereses (-)	(1.976,52)	(3.096,77)
b) cobros de dividendos (+)	-	-
c) cobros de intereses (+)	-	-
d) pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	292.613,86	1.703.333,90
e) cobros de oppe para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)	-	-
f) cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-	-
g) otros pagos (cobros) (-/+)	(474.283,07)	(1.917.000,98)
b) flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(40.142.713,78)	(36.822.566,97)
6. pagos por inversiones (-)	(44.684.159,35)	(40.336.518,45)
a) empresas del grupo y asociadas	-	-
b) inmovilizado intangible	(228.127,65)	(391.309,47)
c) inmovilizado material	(40.370.374,90)	(29.856.411,65)
d) inversiones inmobiliarias	(4.085.656,80)	(10.059.149,17)
e) otros activos financieros	-	(29.648,16)
f) activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) otros activos	-	-

Concepto	31-12-09	31-12-08
7. cobros por desinversiones (+)	4.541.445,57	3.513.951,48
a) empresas del grupo y asociadas	-	320.674,46
b) inmovilizado intangible	-	-
c) inmovilizado material	-	291.921,08
d) inversiones inmobiliarias	-	(0,04)
e) otros activos financieros	276.381,16	(13.939,97)
f) activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) otros activos	4.265.064,41	2.915.295,95
c) flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	100.308,54	-
9. cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
a) subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
b) emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
10. cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	100.308,54	-
a) emisión	100.308,54	-
1. deudas con entidades de crédito (+)	100.308,54	-
2. deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. otras deudas (+)	-	-
b) devolución y amortización de	-	-
1. deudas con entidades de crédito (-)	-	-
2. deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. otras deudas (-)	-	-
e) aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-a+/-b+/-c)	(12.135.103,35)	(1.088.336,40)
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	30.936.731,69	32.025.068,09
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	18.801.628,34	30.936.731,69

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2009

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2009
(en euros)

	2010	2009
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	87.210.448,33	(43.000.359,60)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	(276.777,00)	-
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	(276.777,00)	-
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.556.897,88)	(1.587.990,00)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.556.897,88)	(1.587.990,00)
IX. Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	85.376.773,45	(44.588.349,60)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2009
(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. Saldo, final del año 2008	237.019.166,70	115.815.233,46	15.528.833,54	-	48.880.260,56	417.243.494,26
I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2008 y anteriores.	-	(314.527,07)	-	-	67.049,55	(247.477,52)
B. Saldo ajustado, inicio del año 2009	237.019.166,70	115.500.706,39	15.528.833,54	-	48.947.310,11	416.996.016,74
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(43.000.359,60)	-	(1.587.990,00)	(44.588.349,60)
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	15.528.833,54	(15.528.833,54)	-	-	-
C. Saldo, final del año 2009	237.019.166,70	131.029.539,93	(43.000.359,60)	-	47.359.320,11	372.407.667,14
I. Ajustes por cambios de criterio 2009.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2009.	-	(53.543,54)	-	-	64.981,18	11.437,64
D. Saldo ajustado, inicio del año 2010	237.019.166,70	130.975.996,39	(43.000.359,60)	-	47.424.301,29	372.419.104,78
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	87.210.448,33	-	(1.833.674,88)	85.376.773,45
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(43.000.359,60)	43.000.359,60	-	-	-
E. Saldo, final del año 2010	237.019.166,70	87.975.636,79	87.210.448,33	-	45.590.626,41	457.795.878,23

Autoridad Portuaria de Tarragona.
Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2009

1. Naturaleza y Actividad del Organismo

La Autoridad Portuaria de Tarragona (en adelante el Organismo) es un Organismo Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

El 27 de febrero de 2004 entró en vigor la Ley 48/2003 de 26 de noviembre en su totalidad habiendo entrado en vigor el Título I el uno de enero de 2004. Hasta el año 2003 su actividad se rigió por la ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada parcialmente por la ley 62/1997, y demás disposiciones de la ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente por la ley 6/1997, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Organismo sucedió a la Junta de Obras del Puerto de Tarragona la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicha entidad con efecto 1 de Enero de 1993.

El Organismo tiene a su cargo las siguientes competencias: el proyecto, construcción, conservación y explotación de todas las obras y servicios del Puerto, así como la ordenación, reglamentación, planificación y futuras ampliaciones de la zona de servicio. La aprobación de los planes corresponde al Ministerio de Fomento. Asimismo, el Organismo adoptará las medidas oportunas para desarrollar, en su ámbito territorial, los enlaces marítimos y terrestres para abaratar la manipulación y expedición de mercancías y podrá promover y explotar zonas industriales de interés portuario o participar a estos fines en otros organismos.

El Organismo está regido por el Consejo de Administración, cuya composición y competencias están establecidas en la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, que modifica la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y Marina Mercante.

Su domicilio social se encuentra establecido en Tarragona, Passeig de l'Escullera s/n.

El Organismo es el Organismo Dominante del Grupo denominado Grupo Autoridad Portuaria de Tarragona y publica las cuentas anuales individuales en el BOE. En este ejercicio no hay la consideración de grupo y solo hay empresas asociadas que se integran con el procedimiento de puesta en equivalencia.

Las últimas cuentas individuales anuales publicadas son las de 2008.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria a partir de los registros contables del Organismo a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, además de la normativa interna desarrollada por el Organismo Público Puertos del Estado, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Organismo, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas, una vez Auditadas por el IGAE y junto con su informe definitivo de auditoría, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de julio de 2009.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, el Organismo sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, todas las normas internas elaboradas por el Organismo Público de Puertos del Estado.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Organismo ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Organismo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Calculo del deterioro con estimación de rentas futuras en el caso de los derechos de uso de los amarres (Nota 5).

Calculo del deterioro con estimación de renta perpetua en los bienes incluidos en el apartado de inversión inmobiliaria (Nota 5).

Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 14).

La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 14).

La fecha de cobro de la deuda de los Fondos de Cohesión (Nota 9).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

En este ejercicio se han corregido errores de años anteriores, según se detalla en el punto 2.8 de la memoria

2.4. Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2008.

Tal y como se describe en la Nota 2.8, el Organismo, debido a la nota interna de Puertos del Estado descrita en el apartado 2.3, ha modificado las cifras comparativas del Balance, de la cuenta de Explotación y del Estado de Patrimonio Neto. En consecuencia, dichos estados financieros incluidos a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas difiere de la incluida en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio aprobadas por la Junta General de fecha 28 de julio de 2009.

2.5. Agrupación de partidas.

A los efectos de facilitar la comprensión del balance y cuentas de pérdidas y ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes en la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2009 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el 2008

2.8 Corrección errores de años anteriores.

En este ejercicio se ha corregido un error del año anterior, calificándose como inmovilizado material el dique y obras de abrigo, que en el ejercicio anterior se calificaron como inversión inmobiliaria. Según la comunicación interna de Puertos del Estado de las directrices de Aplicación del nuevo Plan general de contabilidad en el sistema portuario de titularidad estatal, se señala en su apartado 4.10.7 de Alcance y naturaleza contable de las inversiones inmobiliarias, lo siguiente: " Con carácter general, no se incluirán entre los terrenos susceptibles de ser calificados como inversiones inmobiliarias, los correspondientes a las zonas de tránsito y maniobra, salvo que los mismos estén expresamente comprendidos en una concesión o autorización". El dique y obras de abrigo, al igual que los viales son zonas de tránsito, por lo cual se reclasifican como inmovilizado material, lo que afecta al cálculo del deterioro, como se comentara a continuación. También se han corregido diversas partidas de gastos por estudios incluidos en obras en curso y otros

pequeños ajustes por errores en cálculos de determinadas partidas, de importe totalmente inmaterial.

Cuantitativamente estos errores han sido los siguientes:

	Importe	Efecto a reservas
Reclasificación obras abrigo y darsenas	122.331.887,74	0,00
Reclasificación fondo AMT obras abrigo y darsenas	21.964.140,61	0,00
Ajuste amortizaciones	-10.744,45	-10.744,45
Ajuste deterioro	30.882,85	30.882,85
Ajustes saldos de clientes	-10.731,41	-10.731,41
Ajustes estudios incluidos en obras en curso	-256.884,51	-256.884,51
Total		-247.477,52

Esta corrección de errores, se han contabilizado en la cuenta de reserva por ajustes años anteriores, detallándose su composición y año de imputación en el cuadro de patrimonio neto y modificándose así mismo las cuentas que han sido afectadas.

El efecto es el siguiente:

	Efecto	Aumento Activo B/S	Disminucion Activo B/S	Efecto cambio criterio	Efecto errores
Inmovilizado Material					
Mas importe por Obras de Abrigo y Darsena	Reclasificación	122.331.887,74			
Mas importe inmovilizado cambio sistema informatico	Ajuste	497,81			497,81
Mas importe fondo amortizacion obras abrigo	Reclasificación	-21.964.240,61			
Mas importe fondo amortizacion cambio sis infomatico	Ajuste	-11.132,27			-11.132,27
Menos importe obras en curso	Ajuste	-256.884,51			-256.884,51
Total efecto Inmovilizado Material		100.100.128,16			
Inversión Inmobiliaria					
Menos importe por Obras de Abrigo y Darsena	Reclasificación	-122.331.887,74			
Mas importe inmovilizado cambio sistema informatico	Ajuste	-109,99			-109,99
Mas importe fondo amortizacion obras abrigo	Reclasificación	21.964.240,61			
Ajuste deterioro	Ajuste	30.882,85		0,00	30.882,85
Total efecto Inversión Inmobiliaria		-100.336.874,27			
Cientes					
Ajuste saldo clientes nuevo sis informatico	Ajuste		-10.731,41		-10.731,41
Total efecto				0,00	-247.477,52
EFECTO NETO EN PATRIMONIO					-247.477,52

a) Conciliación Patrimonio neto:

	Euros
Patrimonio neto al 31 de diciembre 2008	368.363.233,70
Impactos errores años anteriores	
Efecto recalcu lo deterioro inversión inmobiliaria	30.882,85
Ajustes amortizaciones nuevo sistema informático	-10.744,45
Ajustes saldo clientes nuevo sistema informático	-10.731,41
Ajustes estudios incluidos en obras en curso	-256.884,51
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008	368.115.756,18

b) Conciliación sobre Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

No hay efecto en los resultados del ejercicio pues solo afecta a patrimonio neto.

c) Cambios en el Balance de Situación

Además del cambio en el patrimonio neto, también se ven afectadas las partidas de clientes, inmovilizado material e inversión inmobiliaria. Especialmente estos dos apartados por la reclasificación de 122.331.887,74 € de inversión inmobiliaria a inmovilizado material y de 21.974.140,61 € de fondo de amortización de inversión inmobiliaria a fondo de amortización de inmovilizado material.

Se adjuntan el nuevo balance de situación resultante del cambio de criterio y la corrección de errores.

ACTIVO	SALDOS 2008	AJUSTES ERRORES	2008 AJUSTADO
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.021.160,85	0	1.021.160,85
II INMOVILIZADO MATERIAL	131.739.894,75	100.100.128,16	231.840.022,91
Terrenos y bienes naturales	19.648.216,07	20,03	19.648.236,10
Construcciones	56.605.818,99	100.356.401,93	156.962.220,92
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	372.152,81	0,00	372.152,81
Mobiliario	166.070,58	247,24	166.317,82
Equipos informáticos	519.327,82	312,94	519.640,76
Elementos de transporte	260.550,74	0,50	260.551,24
Material diverso	2.800.123,82	30,03	2.800.153,85
inmovilizado en curso	51.367.633,92	-256.884,51	51.110.749,41
III INVERSIONES INMOBILIARIAS	284.107.844,29	-100.336.874,27	183.770.970,02
1.Terrenos	83.444.707,42	0,00	83.444.707,42
2.Construcciones	204.461.193,86	-100.367.757,12	104.093.436,74
3. Deterioro	-3.798.056,99	30.882,85	-3.767.174,14
IV INVERSIONES EN EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS	439.565,75	0,00	439.565,75
V INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	4.554.580,25	0,00	4.554.580,25
VI ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS			0
			0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	421.863.045,89	-236.746,11	421.626.299,78
B) ACTIVO CORRIENTE			
I ACTIVO NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			
II EXISTENCIAS	8.771,44	0	8.771,44
III DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	9.343.130,54	-10.731,41	9.332.399,13
IV INVERSIONES EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS	0	0	0
V INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	300.226,67	0	300.226,67
VI PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	0	0	0
VI EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	30.936.731,69	0	30.936.731,69
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	40.588.860,34	-10.731,41	40.578.128,93
TOTAL GENERAL	462.451.906,23	-247.477,52	462.204.428,71

	PASIVO	SALDOS 2008	AJUSTES ERRORRES	2008 AJUSTE
A	PATRIMONIO NETO			
A-1	FONDOS PROPIOS	368.363.233,70	-247.477,52	368.115.756,18
I	Patrimonio	237.019.166,70	0	237.019.166,70
III	Reservas	121.046.233,46	0	121.046.233,46
III	Reservas ajustes años anteriores	0	-247.477,52	-247.477,52
IV	Fondo de Compensación recibido	584.000,00	0	584.000,00
V	Fondo de ccompensación aportado	-5.815.000,00	0	-5.815.000,00
VI	Resultado del Ejercicio	15.528.833,54	0	15.528.833,54
A-2	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR			
A-3	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	48.880.260,56	0	48.880.260,56
	Subvenciones capital del Estado	311.206,64	0	311.206,64
	Fondos de Cohesión	22.022.806,82	0	22.022.806,82
	Subvenciones Fondos FEDER	4.152.000,16	0	4.152.000,16
	Subvecones Lonja de Pescadores (IFOP)	1.174.176,22	0	1.174.176,22
	Reversiones Concesiones	21.220.070,72	0	21.220.070,72
	TOTAL PATRIMONIO NETO	417.243.494,26	-247.477,52	416.996.016,74
B	PASIVO NO COMERCIAL			
I	PROVISIONES A LARGO PLAZO	25.109.575,62	0	25.109.575,62
II	DEUDAS A LARGO PLAZO(Fianzas)	196.552,99	0	196.552,99
II	DEUDAS A LARGO PLAZO (Entidades financieras)	0	0	0
	TOTAL PASIVO NO COMERCIAL	25.306.128,61	0,00	25.306.128,61
C	PASIVO COMERCIAL			
I	PASIVO VINCULADO CON ACTIVOS NO COM MANT VENTA	0	0	0
II	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0	0
III	DEUDAS A CORTO PLAZO	16.889.114,48	0	16.889.114,48
	Proveedores inmovilizado	16.889.114,48	0	16.889.114,48
IV	DEUDAS CON CIAS GRUPO Y ASOCIADAS	4.985,16	0	4.985,16
	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	12.421,47	0	12.421,47
V	ACREEDORES COMERCIALES Y CTAS A PAGAR	2.995.762,25	0,00	2.995.762,25
	Proveedores	2.575.382,28	0	2.575.382,28
	Proveedores empresas grupo y asociadas	0	0	0
	Acreedores varios	0	0	0
	Personal	-444,21	0	-444,21
	Pasivos por impuesto corriente	0	0	0
	Otras deudas con Administraciones publicas	420.824,18	0	420.824,18
VI	AJUSTES PERIODIFICACION			
	TOTAL PASIVO COMERCIAL	19.902.283,36	0,00	19.902.283,36
	TOTAL GENERAL	462.451.906,23	-247.477,52	462.204.428,71

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Perdidas de las Operaciones	-41.718.359,60
Fondo Compensacion Interportuario, Neto	-1.282.000,00
Resultado del Ejercicio	-43.000.359,60
Aplicación	Importe
A disminucion de reservas voluntarias	-43.000.359,60
A Fondo Compensacion Interportuario, recibido	1.074.000,00
A Fondo Compensacion Interportuario, aportado	-2.356.000,00

a) Reservas

En cumplimiento de la nueva normativa aplicada y según comunicado interno del Organismo Público Puertos del Estado, los Antiguos Fondos de Contribución recibidos y acumulados hasta 31 de diciembre de 2003 se traspasaron a Reservas Voluntarias.

b) Referencias a la financiación

Con la nueva ley actualmente vigente, el Fondo de Compensación Interportuario se aplica exclusivamente a la redistribución entre las Autoridades Portuarias para su financiación; financiándose el Organismo Público Puertos del Estado con la aportación por parte de las Autoridades Portuarias de un porcentaje de sus ingresos anuales por tasas (incluida la Tasa por servicios generales). Dicho porcentaje es del 4% para las Autoridades Portuarias peninsulares y del 2% para las Insulares, más Ceuta y Melilla. Las Autoridades Portuarias contabilizan dicho gasto como un gasto de explotación.

c) Errores de años anteriores

En el ejercicio 2009, según se ha comentado en la nota 2.8 de esta memoria se ha producido una serie de errores de años anteriores entre ellos el resultante de un cambio en la consideración como inmovilizado material del dique y las obras de abrigo por un valor bruto de 122.331.887,74 € y un fondo de amortización acumulado de 21.964.140,61 €, inicialmente contabilizadas en el ejercicio 2008 como inversión inmobiliaria, el efecto ha sido solo una reclasificación entre masas patrimoniales del balance. Por otra parte también ha existido otros ajustes por errores que han afectado a las reservas en la cantidad de 247.477,52 € y que corresponden a lo siguiente:

Ajustes amortizaciones nuevo sistema informático	-10.744,45
Ajustes deterioro	30.882,85
Ajustes saldo clientes nuevo sistema informático	-10.731,41
Ajustes gtos estudios incluidos en obras en curso	-256.884,51
Total	-247.477,52

d) Cambios de criterio

No existen

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

Los bienes de dominio público portuario adscritos a las Autoridades Portuarias para el cumplimiento de sus fines, se registraran contablemente como inmovilizado material (o inversiones inmobiliarias, en su caso), y no como inmovilizado intangible, puesto que todas las adscripciones que tiene este Organismo se han efectuado por un periodo de tiempo indefinido. El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Organismo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

El Organismo incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas Web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Derechos de uso de los amarres

Este Organismo adquirió la cesión de uso durante 30 años de 142 amarres del Organismo participada Nàutic Tarragona S.A. El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan linealmente durante el plazo de duración de esta concesión, que es el periodo en el cual contribuirán a la obtención de ingresos. La cesión de uso finaliza el 24 de marzo de 2024.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, el Organismo revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el caso de los derechos de uso de los amarres, para estimar el valor en uso el Organismo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos según las rentas obtenidas en el ejercicio. Estas previsiones en 2009 cubren los próximos 14,5 años. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable del activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se imputa al activo deteriorado.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2009 el Organismo se ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible en el apartado de derechos de uso de amarres en la cantidad de 22.581,60 € (Ver punto 7 de la Memoria Inmovilizado Intangible).

4.2. Inmovilizado material.

4.2.1. Inmovilizado material general

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de Enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados por su precio de adquisición, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. El Organismo incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, en su caso, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Los terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque, que fueron objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado, están registrados por el valor venal resultante de dicha tasación.

El resto de inmovilizado material se presenta en el balance de situación adjunto valorado a su coste de adquisición, revalorizado anualmente hasta 1991 según las disposiciones de la antigua Dirección General de Puertos y Costas, menos el correspondiente fondo de amortización acumulada, que también fue objeto de revalorización de acuerdo con las mencionadas disposiciones.

Con fecha 1 de Enero de 1993, siguiendo las instrucciones del Ente Público Puertos del Estado, se modificaron las vidas útiles que se venían utilizando hasta entonces para la amortización del inmovilizado. Como consecuencia de dicho cambio, aquellos bienes que con las nuevas vidas útiles no quedaron totalmente amortizados al 1 de enero de 1993 se están amortizando linealmente en los años de vida útil restantes a dicha fecha.

El inmovilizado material que fue objeto de la tasación en 1995 se amortiza, cuando procede, linealmente en función de los años de vida útil remanente.

Los años de vida útil aplicados para la amortización del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida Útiles aplicados
Construcciones:	
Accesos marítimos	35-50
Obras de abrigo y defensa	40-50
Obras de atraque	5-40
Instalaciones de reparación de barcos	25-40
Edificaciones	17-35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15-45
Instalaciones de ayuda a la navegación:	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5-10
Equipos de manipulación de mercancías	10-20
Material flotante	10-25
Equipos de transporte	6
Equipos de taller	14
Otro inmovilizado:	
Elementos de transporte	6
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	5
Material diverso	5

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por el Organismo, se han cargado en las cuentas de gastos que corresponde. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

4.2.2. Inmovilizado en curso

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles establecidas según el Manual del tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "inmovilizaciones materiales en curso" en tanto tengan la condición de proyecto de construcción de una inversión global no finalizada, que puede recepcionarse provisionalmente pero que es parte de un todo y que no

puede activarse hasta que entre en condiciones de funcionamiento, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente. Este Organismo siguiendo las directrices del ICAC, entiende que un inmovilizado está en condiciones de funcionamiento, cuando puede producir ingresos en regularidad, una vez concluidos los periodos de prueba.

4.2.3 Bajas y provisión deterioro

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Se considera que el inmovilizado material no se deteriora, puesto que incluye todo el activo cuyo beneficio es general a todos los agentes del sistema portuaria y su generación de ingresos no es directamente identificable.

Han sido dados de baja por su valor en libros aquellos bienes no utilizados o depreciados, según los partes de baja de cada uno de los departamentos de este Organismo.

4.2.4. Especial referencia a los bienes que integran el dominio público portuario

a) Adiciones

La valoración se realizará a precio de adquisición o coste de producción para aquellos terrenos e instalaciones fijas que este Organismo adquiera mediante cualquier título jurídico (expropiación, compra-venta, rescate, etc.). Sin embargo los bienes recibidos por subvención, donación o legado se valoraran inicialmente por su valor razonable en el momento de la aportación o en el momento del reconocimiento, respectivamente, siguiendo igual tratamiento las reversiones de concesiones, que se tratarían por su fondo económico como una donación, registrándose como ingreso de patrimonio neto en el ejercicio que se produce la reversión y traspasándose a resultados según los criterios previstos en la norma de valoración 18 del nuevo Plan General Contable.

b) Adscripciones y desafectaciones de bienes de dominio público

Las adscripciones se valoraran por el valor razonable en el momento de la aportación con contrapartida la cuenta de Patrimonio dentro de los Fondos Propios de este organismo. En cuanto a las desafectaciones no darán lugar a ningún apunte contable hasta la enajenación o disposición por otros métodos, realizándose simplemente una reclasificación o bien a activos no corrientes mantenidos para la venta o a inversión inmobiliaria si su destino es el alquiler.

c) Aperturas de bienes al uso general

Cuando se prevea que la apertura al uso general será irreversible, se registrara la baja contable del activo con cargo a la cuenta 671 "Perdidas procedentes del inmovilizado material". Cuando se prevea que la apertura pueda ser reversible en el futuro, se procederá a registrar el correspondiente deterioro de valor, ajustando las amortizaciones de los ejercicios siguientes según el nuevo valor contable.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

El Organismo clasifica como inversiones inmobiliarias todos aquellos terrenos e instalaciones concesionadas o susceptibles de concesionar, puesto que su objetivo es la obtención de una renta, plusvalía o ambas. Los ingresos generados por estas inversiones se concretan en tasas básicamente las de ocupación, aprovechamiento y mercadería.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y por los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La amortización se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimándose en general un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de vida Útiles aplicados
Accesos marítimos	35-50
Obras de abrigo y defensa	40-50
Obras de atraque	5-40
Instalaciones de reparación de barcos	25-40
Edificaciones	17-35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15-45

Los bienes clasificados como inversiones inmobiliarias se han separado por muelles y zonas entendiéndose que esta sería una clasificación mínima de unidad generadora de ingresos (UGE).

Teniendo en consideración que el punto 2.2. de las Normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad aprobado por RD 1514/2007, de 16 de noviembre, define como Unidad Generadora de Efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, esta APT considera, manteniendo el criterio del ejercicio anterior, al Puerto como activo principal generador de efectivo (el cual, según el Informe 2008 de la Intervención Territorial, obtiene regularmente beneficios y nos se detecta hasta la actualidad una infrautilización manifiesta general de los activos) y como activos identificables y cuantificables más pequeños generadores de efectivo los muelles.

Así mismo se ha considerado que estas UGES, tal como se han establecido por esta APT, son aquellas que generan directamente ingresos (incluyéndose los activos de Inversión Inmobiliaria), excluyéndose por ello el Inmovilizado Material, el cual incluye todo el activo cuyo beneficio es general a todos los agentes del sistema portuario y su generación de ingresos no es directamente identificable.

Para cada UGE se ha calculado el valor en uso de esta inversión inmobiliaria de acuerdo a los flujos actualizados de las rentas obtenidas en la concesión, tomando como base la renta perpetua obtenida.

De acuerdo al punto anterior, si se estima que el importe recuperable (valor resultante de la actualización de la renta perpetua de la concesión) es inferior al importe en libros (coste-fondo amortización acumulada) se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor como gasto. Cuando esta pérdida por deterioro revierta posteriormente, se incrementa la estimación

revisada de su importe recuperable pero de tal forma que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de esa unidad generadora de efectivo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de esta pérdida como ingreso.

4.4. Arrendamientos.

Este organismo solo actúa mediante el otorgamiento de concesiones o autorizaciones, entendiéndose contablemente como un arrendamiento operativo puesto que se ha acordado la utilización de los activos concesionados durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de unas tasas.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los activos concesionados o susceptibles de concesión se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultantes de la aplicación de los principios contables que se desarrollan en los apartados anteriores. Los ingresos procedentes de estos activos se reconocen como ingreso en el periodo que se devengan y de acuerdo al plazo de la concesión. Los costes directos imputados al otorgamiento de la concesión se incluirán como mayor valor del activo objeto de la concesión, reconociéndose como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio que el utilizado para el reconocimiento de los ingresos.

El Organismo solo tiene inmovilizados concesionados y no dispone de ningún inmovilizado arrendado por terceros a este Organismo.

4.5. Permutas.

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6. Instrumentos financieros.

El Organismo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos.

4.6.1. Activos financieros

a) Préstamos

Se registran inicialmente por su valor razonable y posteriormente según su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado menos las devoluciones del principal efectuadas más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos.

b) Cuentas a cobrar

Se registran según el valor actual de la contraprestación realizada, registrándose las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Adicionalmente, el Organismo realiza un deterioro por insolvencias genéricas en función de la antigüedad del vencimiento de la deuda según señala la Ley General Tributaria para las Tasas (Precios Públicos) y según las directrices del Organismo Puertos del Estado para las tarifas (Precios Privados), de acuerdo a lo siguiente:

A) Tasas portuarias y otros ingresos de carácter público:			
	Entre 0 y 12 meses:		0%
	Entre 12 y 24 meses:		50%
	Más de 24 meses:		100%
(desde la finalización del periodo voluntario)			
B) Ingresos de carácter privado:			
	Entre 0 y 6 meses:		0%
	Más de 6 meses:		100%
(desde el vencimiento de la factura)			

c) Cuenta a cobrar por subvenciones otorgadas, en las que se desconoce la fecha de cobro, siendo pues su vencimiento indeterminado o desconocido:

Según la norma de valoración 9 los instrumentos financieros deben valorarse inicialmente por su valor razonable, lo cual implica descontar los flujos de efectivo futuros estimados a un tipo de descuento adecuado. Así mismo se señala una excepción en el caso que no se disponga de un tipo de intereses contractual y sea indeterminado su vencimiento, dándose la opción a las entidades de valorar estas partidas por su valor nominal. Este Organismo entiende que en el caso del crédito a cobrar por subvenciones otorgadas no se dispone de un interés contractual y además hay una indeterminación de su vencimiento por lo cual se ha optado por valorarse a su valor nominal.

d) Fianzas

En el caso de depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

e) Correcciones valorativas por deterioro

Al final del ejercicio se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable. Se entiende como valor recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros de esta inversión. Las correcciones valorativas por deterioro o si procede su reversión se registran como un gasto o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene como límite el valor en libros del activo financiero.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Cuentas a pagar: En esta categoría se han incluido los pasivos financieros originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial. Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que le son directamente atribuibles. Posteriormente se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se han valorado por su valor nominal.

Préstamos y otras cuentas bancarias: Se registran por su importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidos las primas pagadas en la liquidación o desembolso y los costos directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros según la liquidación del periodo de su devengo.

Los acreedores comerciales no reportan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

4.6.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, el Organismo procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su

participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6.5. Bajas de activos y pasivos financieros

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que hayan vencido o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se haya transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Una vez dado de baja el activo, el beneficio o pérdida surgida de esta operación formara parte del resultado del ejercicio en que se produzca.

En el caso de pasivos financieros, este Organismo los da de baja cuando la obligación se haya extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce un intercambio de instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que se produzca.

4.6.6. Instrumentos de patrimonio neto y derivados de cobertura

Este organismo no tiene instrumentos financieros dentro de esta categoría.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta (transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición). El Organismo utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Organismo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

No hay operaciones en moneda extranjera-

4.10. Impuestos sobre el valor añadido

El IVA Soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes, así como de los servicios que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

4.11. Impuestos sobre beneficios.

De acuerdo con el artículo 9.3.f. del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, declara que estarán parcialmente exentos del impuesto en los términos previstos en el capítulo XV del título VII de esta Ley la Entidad de derecho público Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias. El capítulo XV del título VII en sus artículos 120 al 122 determina el régimen de entidades parcialmente exentas, estableciendo el ámbito de aplicación de las rentas exentas y la determinación de la base imponible de las mismas.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensación no se han activado, considerándose menos importe del gasto en el ejercicio que se compensan.

4.12. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Organismo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante el Organismo no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.13. Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales del Organismo, recogen todas las provisiones significativas en las que es probable deba atenderse la obligación, estimándose una probabilidad superior al 50%.

Las provisiones se reconocen únicamente sobre la base de hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en cuenta la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motiva y se revisan en cada cierre contable. Estas provisiones se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originariamente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejen de existir o disminuyan.

Las provisiones contabilizadas por este organismo corresponden a la estimación relativa de los pagos que el Organismo deberá realizar como consecuencia del convenio regulador del traspaso de los manipuladores de grúas del Organismo a el Organismo Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A. (ESTARRACO), las provisiones por IBI y por otra parte como provisión de mayor relevancia la estimación de los intereses y principal devengados de las reclamaciones correspondientes a las liquidaciones de las tarifas, sin sentencia firme

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, se considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil suscritas por el Organismo. El Organismo tiene contratada póliza de Responsabilidad Civil a través de Puertos del Estado

4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes i obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias exigibles en cada momento, reconociendo también las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Los empleados perciben como parte de su remuneración una aportación a un plan de pensiones de aportación definida gestionada de forma externalizada y se reconoce como gasto de personal. Al no existir ninguna remuneración a largo plazo en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno en este concepto.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido, sin efectuarse provisión alguna.

4.16. Subvenciones y reversiones concesiones

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

También se contabilizan en este apartado, atendiendo al fondo económico de la transacción las reversiones de concesiones producidas, donaciones y otros similares, que se muestran en Patrimonio Neto por el valor del activo revertido, imputándose a resultados en función de la amortización de los bienes revertidos.

4.17. Combinaciones de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad. Este organismo no ha realizado en este ejercicio operaciones de esta naturaleza.

4.18. Negocios conjuntos

Este organismo no ha realizado en este ejercicio operaciones de esta naturaleza.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo o asociadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Este Organismo no tiene ningún activo clasificado en esta categoría y tampoco existen operaciones interrumpidas.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inm. material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
VALORES BRUTOS				
A) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	236.147.058,94	11.513.704,27	51.110.749,41	298.771.512,62
(- / +) Reclasificación obras en curso	8.787.899,98	929.960,27	-9.717.860,25	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas		5.086,97		5.086,97
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(- / +) Traspaso a/de Inversiones Inmobiliarias			-3.522.117,93	-3.522.117,93
(+) Resto de entradas			55.706.040,50	55.706.040,50
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.324.447,80	-301.152,46		-1.625.600,26
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(- / +) Incorporación gtos financieros			308,54	308,54
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	243.610.511,12	12.147.599,05	93.577.120,27	349.335.230,44
FONDO AMORTIZACION				
C) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	59.536.601,92	7.394.887,79	0,00	66.931.489,71
(- / +) Traspasos a / de otras partidas		5.086,97		5.086,97
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	6.171.224,10	1.066.143,84		7.237.367,94
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-1.118.290,53	-265.173,92		-1.383.464,45
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	64.589.535,49	8.200.944,68	0,00	72.790.480,17
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO				
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO EJERCICIO 2008	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO EJERCICIO 2009	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL VALORES NETOS	179.020.975,63	3.946.654,37	93.577.120,27	276.544.750,27

Las reclasificaciones básicamente son por el traspaso del inmovilizado en curso a elementos sujetos a explotación.

Detalles generales:

	Ejercicio 2009
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	308,54
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	
Terrenos:	0,00
Construcciones:	8.565.883,78
Resto de inmovilizado material	4.814.869,88
Inmovilizado no afecto a explotación	
Terrenos:	19.140.076,48
Construcciones:	
Resto de inmovilizado material	0,00
Bienes afectos a garantías	0,00
Bienes afectos a reversión	0,00
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	
Inmovilizado donacion	5.544,36
Inmovilizado sujeto a donacion	23.843.575,36
Inmovilizado reversion	0,00
Bienes inmuebles valor bruto:	
Valor de la construcción:	222.347.570,21
Valor del terreno	21.262.940,91

No se han estimado en este ejercicio costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, por no corresponder. Cualquier rehabilitación debe estar previamente autorizada y dentro del plan de empresa, contabilizándose solo una vez esta efectuado el mencionado proceso.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Los gastos financieros capitalizados, corresponden al préstamo específico solicitado para el proyecto de Ampliación del Muelle de Andalucía para la implantación de una terminal de contenedores y traslado de las instalaciones de pantalán de ASES. Se ha solicitado un crédito de 30.000.000 €, del que solo se ha dispuesto de 100.000 € y que ha supuesto el devengo de unos intereses de 308,54 €

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existe ninguna compra de inmovilizado adquirida ni vendida a empresas asociadas ni en territorio distinto del Español.

El Organismo ha dado de baja todos los elementos del inmovilizado depreciados, entendiendo que no existe deterioro en el resto de elementos activos tal y como se ha comentado en el apartado 4.2.3 de esta memoria.

El Organismo contabiliza como pérdidas del inmovilizado material aquellos bienes de dominio público que se pasen a uso general en el momento de la comunicación formal a tal efecto y una vez agotada todas las vías posibles para obtener cualquier compensación.

Los elementos no afectos a la explotación se cifran en 19.140.076,48 € Correspondientes a los terrenos ZAL y la Cantera. Sobre los mismos no se aplica amortización.

Los elementos totalmente amortizados se cifran en 13.380.753,66 €

No hay bienes afectos a garantías.

Los elementos donados corresponden a dos vehículos por un importe neto de 5.544,36 €, según detalle en Nota 18 de esta memoria.

Los elementos sujetos a subvención son los siguientes:

Concepto Subvenciones	Importe	Subvencion
	Subvencion inicial	Neta 2009
Proyecto Feder MCA		
Proyecto A	379.282,07	379.282,07
Proyecto B	1.600.905,14	1.600.905,14
Fondos de Cohesion		
Prolongacion Dique	22.587.904,17	21.498.089,42
Otras Subvenciones		
Riada Francoli	446.912,60	301.445,24
Proyecto Hada	93.134,81	63.853,49
TOTAL	25.108.138,79	23.843.575,36

Otra información:

- Existen compromisos de compra de inmovilizado de todos aquellos contratos de obras plurianuales que a 31 de diciembre no se han finalizado.
- No hay compromisos en firme para la venta de inmovilizado.
- No hay ninguna circunstancia material que afecte a los bienes del inmovilizado.
- Las pérdidas por depreciación y bajas de inmovilizado que afectan a resultados en este ejercicio ha sido de 242.135,81 €, correspondiendo a un valor bruto de 1.625.600,26 y un fondo de amortización acumulada de 1.383.464,45 €
- La política del Organismo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El Organismo revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Total
VALORES BRUTOS			
A) SALDO BRUTO AL 31.12.2008	83.444.707,42	192.167.109,11	275.611.816,53
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
(+) Concesiones revertidas			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(- / +) Reclasificación a / de inmovilizado material (I. en curso)		3.522.117,93	3.522.117,93
(-) Salidas, bajas o reducciones		-1.379.137,15	-1.379.137,15
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO AL 31.12.2009	83.444.707,42	194.310.089,89	277.754.797,31
FONDO AMORTIZACIÓN			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL 31.12.2008	0,00	88.073.672,37	88.073.672,37
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009		6.729.430,91	6.729.430,91
(+) AMT Concesion revertida			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-1.285.186,97	-1.285.186,97
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 31.12.2009	0,00	93.517.916,31	93.517.916,31
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO			
	0,00		
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL AL 31.12.2008		3.767.174,14	3.767.174,14
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		967.369,13	967.369,13
(-) Reversion del deterioro		-2.986.135,24	-2.986.135,24
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL AL 31.12.2009	0,00	1.748.408,03	1.748.408,03
VALORES NETOS FINALES	83.444.707,42	99.043.765,55	182.488.472,97

Se entiende como inversión inmobiliaria todos los bienes muebles e inmuebles susceptibles de concesionar, mediante el otorgamiento de una concesión o de una autorización.

Los rendimientos de estas inversiones inmobiliarias pueden clasificarse en dos tipos: Rendimiento directo por tasa de Ocupación de dominio público portuario y rendimientos indirectos relacionados con la concesión o autorización como son las tasas de aprovechamiento especial de dominio público portuario, buque, mercancía, pesca fresca y embarcaciones deportivas.

Altas del ejercicio

Las altas corresponden a lo siguiente:

MUELLE	TOTAL
Muelle de Andalucía	670,00
APT	1.964,00
Muelle de Aragón	322.386,95
Muelle de Cantabria	827.574,11
Muelle de Castilla	1.061.424,96
Muelle de Costa	11.463,18
Muelle de la Química	36.680,45
Dique de Levante	26.840,80
General	900.295,70
Hidrocarburos	14.094,00
Muelle de Levante	670,00
Muelle de Pescadores	21.708,05
Muelle de Reus	670,00
Muelle de Rioja	295.675,73
Total general	3.522.117,93

Bajas del ejercicio:

El resultado de las bajas de inversión inmobiliaria ha sido de 93.950,18 €, que corresponde a 1.379.137,15 € de valor bruto y 1.285.186,97 € de fondo de amortización acumulada.

Detalles generales:

	Ejercicio 2009
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	
_ Terrenos:	0,00
_ Construcciones:	33.587.857,03
_ Resto de inmovilizado material	0,00
Bienes afectos a garantías	0,00
Bienes afectos a reversión	0,00
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	
Inmovilizado sujeto a Subvenciones	3.131.124,20
Inmovilizado donacion	0,00
Inmovilizado reversion	20.312.026,64
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material	0,00

No existen inversiones inmobiliarias adquiridas a empresas del grupo o asociadas y tampoco inversiones fuera del territorio Español.

No se han estimado en este ejercicio costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, por no corresponder. Cualquier rehabilitación debe estar previamente autorizada y dentro del plan de empresa, contabilizándose solo una vez esta efectuado el mencionado proceso.

No existen gastos financieros capitalizados, puesto que no hay financiación externa.

El coste de las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas es de 33.587.857,03 €.
No hay bienes afectos a garantía.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con las inversiones inmobiliarias se detallan a continuación:

Concepto Subvención	Importe	Subvencion
	Subvencion inicial	Neta 2009
Proyecto Feder MCA		
Proyecto C	500.784,75	315.212,88
Fondos Feder 1994-1999		
Atraque terminal de vehiculos	2.328.921,91	1.706.538,94
Feoga		
La Lonja	1.498.195,21	1.109.372,38
TOTAL	4.327.901,87	3.131.124,20

Los arrendamientos obtenidos se consideran operativos y se detallaran en el punto 8.

a) Correcciones valorativas. Deterioro

Para el cómputo de los rendimientos nos hemos basado en UGES, definidas en el punto 4.3 de esta memoria. Se ha dividido toda la superficie del Puerto por Muelles, entendiendo los muelles como mínimas unidades generadoras de ingreso, e imputando de acuerdo a ello los rendimientos directos de la concesión por tasa de ocupación, así como las otras tasas relacionadas con la concesión como las de aprovechamiento, buque, mercancía, pesca fresca y embarcaciones deportivas. Estas rentas se han extrapolado a todo el periodo de la concesión calculándose la tasa de interés efectivo (TIR) que servirá para la actualización perpetua de la renta media obtenida durante el periodo de la concesión. El valor neto realizable según estos cálculos son los que se detallan a continuación, separados para los dos ejercicios:

a.1) Ejercicio 2008

MUELLES	VALOR REALIZABLE (INGRESOS TIR)			TOTAL VALOR REALIZABLE	TOTAL VALOR NETO ACTIVOS	IMPORTE A DETERIORAR	IMPORTE A DETERIORAR EN 2008
	TV	TM/TPF/TED	TOP/TAE				
Dique de Levante			44.873,57	44.873,57	6.696.991,22	-6.652.117,65	0
Eje Transversal			269.147,90	269.147,90	103.796,24	165.351,66	0
El Serrallo		2.168.849,63	5.330.496,44	7.499.346,06	10.492.470,25	-2.993.124,19	-2.993.124,19
Hidrocarburos	3.157.146,01	7.174.185,01	15.926.058,59	26.257.389,60	11.146.283,60	15.111.106,00	0
Muelle de Andalucía	4.067.865,80	9.338.682,36	18.191.946,71	31.598.494,87	16.502.274,09	15.096.220,78	0
Muelle de Aragón	22.369.933,99	31.675.738,24	24.249.155,00	78.294.827,23	28.828.383,69	49.466.443,54	0
Muelle de Galicia	1.046.560,54	1.142.409,66	17.241.332,18	19.430.302,38	6.194.227,56	13.236.074,82	0
Muelle de Cantabria	6.302.752,37	1.857.726,88	1.149.107,13	9.309.586,37	15.021.010,38	-5.711.424,01	0
Muelle de Castilla	30.326.715,77	39.493.382,56	13.298.104,91	83.118.203,24	16.575.263,84	66.542.939,40	0
Muelle de Rioja	461.847,01	556.631,42	970.650,78	1.989.129,21	2.079.439,20	-90.309,99	0
Muelle de Cataluña	31.638.066,81	14.002.947,28	13.118.136,40	58.759.150,49	12.932.160,66	45.826.989,83	0
Muelle de la Química	13.056.377,16	29.760.798,62	11.143.345,24	53.960.521,02	7.182.357,84	46.778.163,18	0
Muelle de Lleida	644.858,29	1.105.949,74	865.708,87	2.616.516,90	2.908.068,91	-291.552,01	0
Muelle de Levante			4.192.656,14	4.192.656,14	1.300.445,84	2.892.210,30	0
Muelle de Costa		816.006,48	361.455,22	1.177.461,70	3.999.445,70	-2.821.984,00	-221.325,71
Muelle Menor Calado			621.112,16	621.112,16	827.931,29	-206.819,13	-206.819,13
Muelle de Navarra	9.353.045,75	10.976.620,36	2.372.221,42	22.701.887,53	10.249.209,46	12.452.678,07	0
Muelle de Reus	2.558.524,96	1.833.971,37	3.503.400,39	7.895.896,72	8.241.801,83	-345.905,11	-345.905,11
Varios	3.060.358,92	6.882.454,35	1.125.995,17	11.068.808,44	641.967,26	10.426.841,18	0
Prolong. Contradique	3.469.777,18	913,66	4.956,19	3.475.647,03		3.475.647,03	0
Zona La Pineda	9.703.942,67	41.957.341,49	40.331.728,96	91.993.013,12	25.614.625,28	66.378.387,84	0
TOTALES	141.217.773,23	200.744.609,09	174.311.589,38	516.273.971,69	187.538.154,14	328.735.817,55	-3.767.174,13

Los Muelles de Costa, Lleida y Levante se consideraron como una unidad al compartir la concesión de la Marina (Internacional Marina Tarraco), los ingresos (valor razonable) de la misma se imputaron al Muelle de Levante y posteriormente se han agrupado los datos de los tres muelles, por ello en el cómputo total se procedió la corrección valorativa del Muelle de Costa.

Respecto al Muelle de Castilla y Rioja, al ser este último una línea de atraque del anterior, también se procedió a considerarlos como una unidad y no se procedió a la corrección valorativa del Muelle de Rioja.

El Muelle de Cantabria no se encontraba operativo en su totalidad y no se le practico corrección valorativa alguna. Así mismo se considero que junto al Muelle de Galicia forman también una unidad.

Respecto al Dique de Levante (Prolongación Dique Rompeolas), se considero que repartía a todos los muelles y explanadas del Puerto de Tarragona y que por lo tanto no procedía a su deterioro. El elevado valor razonable del total del Puerto en relación al del Dique y la enorme dificultad de ponderación del impacto del referido dique en los diferentes muelles y explanadas del Puerto han sido otro factor de decisión a la hora de no realizar la corrección valorativa.

a.2) Ejercicio 2009

MUELLES	VALOR REALIZABLE (INGRESOS TIR)			TOTAL VALOR REALIZABLE	TOTAL VALOR NETO ACTIVOS	IMPORTE A DETERIORAR	IMPORTE A DETERIORAR EN 2009
	TV	TWTPF/TED	TOP/TAE				
Dique de Levante			355.341,83	355.341,83	6.553.342,66	-6.198.000,83	0
Eje Transversal			272.145,22	272.145,22	89.418,32	182.726,90	0
El Serrallo	101.670,89	2.579.576,02	7.106.362,94	9.787.609,85	10.015.924,51	-228.314,66	-228.314,66
Hidrocarburos	3.292.499,72	6.478.101,43	16.105.900,22	25.876.501,38	10.912.397,71	14.964.103,67	0
Andalucía	19.185.454,80	22.459.499,67	13.915.280,97	55.560.235,44	15.592.603,68	39.967.631,76	0
Muelle de Aragón	19.014.374,34	30.796.511,01	24.582.994,43	74.393.879,78	28.408.175,29	45.985.704,49	0
Muelle de Galicia	1.499.077,17	729.225,58	17.347.988,27	19.576.291,01	5.926.150,50	13.650.140,51	0
Cantabria	10.828.660,92	3.118.228,66	1.161.139,22	15.108.028,81	15.319.040,60	-211.011,79	0
Muelle de Castilla	24.079.442,30	31.575.096,09	13.104.861,56	68.759.399,95	17.054.955,96	51.704.443,99	0
Muelle de Rioja	322.988,49	179.923,66	663.955,02	1.166.867,17	2.283.753,86	-1.116.886,69	0
Muelle de Cataluña	22.086.275,53	11.947.618,81	12.388.899,98	46.422.794,31	12.176.567,37	34.246.226,94	0
Química	15.488.836,91	36.251.476,79	10.199.053,06	61.939.366,76	6.902.896,15	55.036.470,61	0
Muelle de Lleida	1.887.069,00	774.229,64	0	2.661.298,65	2.789.906,07	-128.607,42	0
Muelle de Levante			3.880.915,06	3.880.915,06	1.289.449,51	2.591.465,55	0
Muelle de Costa	1.597.832,24	928.408,88	355.410,46	2.881.651,58	3.946.989,43	-1.065.337,85	0
Calado			0	0	827.453,93	-827.453,93	-827.453,93
Muelle de Navarra	7.995.122,56	8.442.164,12	2.388.930,72	18.826.217,39	9.769.670,29	9.056.547,10	0
Muelle de Reus	2.426.518,24	1.340.526,25	3.501.800,66	7.268.845,15	7.961.484,59	-692.639,44	-692.639,44
Varios	3.735.151,73	286.840,77	802.376,85	4.824.369,35	1.475.251,36	3.349.117,99	0
Contradique	1.932.606,40	7.122,63	0	1.939.729,03	0	1.939.729,03	0
Zona La Pineda	11.979.673,27	55.040.523,56	39.992.697,14	107.012.893,96	24.941.449,22	82.071.444,74	0
TOTALES	147.453.254,49	212.935.073,59	168.126.053,59	528.514.381,67	184.236.881,01	344.277.500,66	-1.748.408,03

El cuadro adjunto se ha efectuado siguiendo las mismas directrices realizadas en el ejercicio 2008, actualizando los valores según los datos de las nuevas concesiones o sus modificaciones.

Continúa sin estar operativo el Muelle Cantabria y se mantienen las agrupaciones de muelles realizadas en el 2008.

a.3) Evolución deterioro 2009-2008

Comparando los dos ejercicios tendremos que en algunas U.G.I. el deterioro se ha revertido y en otras se ha incrementado, resultando lo siguiente:

MUELLES	2.009	2.008	Diferencias	Mas dotación	Reversión dotación
El Serrallo	-228.314,66	-2.993.124,19	2.764.809,53		2.764.809,53
Muelle de Costa	0	-221.325,71	221.325,71		221.325,71
Muelle de Menor Calado	-827.453,93	-206.819,13	-620.634,80	-620.634,80	
Muelle de Reus	-692.639,44	-345.905,11	-346.734,33	-346.734,33	
TOTALES	-1.748.408,03	-3.767.174,14	2.018.766,11	-967.369,13	2.986.135,24

- Más importe Provisión por deterioro 967.369,13
- Reversión del deterioro 2.986.135,24

7. Inmovilizado intangible

7.1 General

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Concesiones	Aplicaciones informáticas	Total
VALORES BRUTOS			
A) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	575.829,82	2.061.152,40	2.636.982,22
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			
(+) Ampliaciones y mejoras			
(+) Resto de entradas		196.661,77	196.661,77
(-) Salidas, bajas o reducciones			
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			
C) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	575.829,82	2.257.814,17	2.833.643,99
FONDO AMORTIZACIÓN			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, EJERCICIO 2008	259.351,53	1.264.776,31	1.524.127,84
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	20.418,00	212.186,38	232.604,38
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	279.769,53	1.476.962,69	1.756.732,22
CORRECCIONES DETERIORO			
G. CORRECCION VALOR DETERIORO AL 31.12.2008	91.693,53	0,00	91.693,53
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	22.581,60		22.581,60
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	114.275,13	0,00	114.275,13
VALORES NETOS FINALES	181.785,16	780.851,48	962.636,64

Básicamente corresponde a los derechos de uso durante 30 años de 142 amarres del Organismo participada Nautic Tarragona, adquiridos en el ejercicio 2006, su amortización es en 30 años.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso, manteniéndose el periodo de amortización de 30 años

No existe activación de gastos financieros por no existir préstamos externos directamente vinculados a estos activos.

El coste del inmovilizado intangible totalmente amortizado es de 1.116.552,71 €.

No hay subvenciones, donaciones ni legados relacionados con estos activos.

El Organismo ha realizado la corrección de valor por deterioro según las normas de valoración descritas en el apartado 4.1.c) y teniendo en cuenta los flujos futuros de rendimiento del periodo que falta hasta la finalización de la concesión. , produciéndose en este ejercicio una dotación al deterioro de 22.581,60 €.

Existen compromisos de compra de inmovilizado de todos aquellos contratos de obras plurianuales que a 31 de diciembre no se han finalizado.

No existen inmovilizados intangibles de vida útil indefinida de dicha vida útil indefinida.

No hay ninguna circunstancia que afecte a los bienes intangibles

La anterior información, comparativa con el ejercicio anterior, se resume en:

Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	1.116.552,71
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible	0,00
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible	0,00
importe deterioro ejercicio	22.581,60

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Una parte importante de los ingresos de las Autoridades Portuarias provienen del arrendamiento operativo mediante la forma de Concesión o autorización de dominio público portuario.

Las Concesiones de dominio público portuario tienen una duración mínima de 3 años y máxima de 35, según se fije en su título concesional. La ocupación de dominio público portuario con obras o instalaciones no desmontables o usos con plazo superior a 3 años estará sujeta a la previa concesión a otorgar por la Autoridad Portuaria. Al final de la concesión, la Autoridad Portuaria decidirá si el concesionario debe dejar el dominio Portuario tal y como la Autoridad Portuaria se lo otorgó. En el caso de que exista inmovilizado y este no sea retirado o demolido, el mismo revierte a la Autoridad Portuaria.

Estarán sujetas a autorización de ocupación del dominio público portuario, la ocupación del mismo, con bienes muebles o instalaciones desmontables o sin ellos, por un plazo no superior a 3 años.

Se entiende que la tasa directamente relacionada con la concesión o autorización de dominio público portuario es la tasa de Ocupación (TOP) e indirectamente la tasa de Aprovechamiento Especial (TAE) y otras como las de la mercadería, buque, pesca fresca y embarcaciones deportivas.

Los rendimientos obtenidos de las concesiones se han descrito en el apartado 5 de inversiones inmobiliarias, detallándose en este punto las rentas directas obtenidas a través de la tasa de ocupación de dominio público portuario, según el siguiente detalle:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	2009	2008
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
Hasta un año	14.136.492,45	11.220.638,00
Entre uno y cinco años	71.250.552,13	44.540.805,54
Más de cinco años	191.324.066,71	174.902.696,52
TOTAL	276.711.111,29	230.664.140,06

Ver más información en la nota 6 de inversiones inmobiliarias

9. Instrumentos financieros

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

a.1.1.) Largo Plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Organismo a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancia:								
Mantenidos para negociar								
Otros								
Invers. mantenidas hasta el Vto.					4.528.147,54	4.554.580,25	4.528.147,54	4.554.580,25
Préstamos y partidas a cobrar					4.528.147,54	4.554.580,25	4.528.147,54	4.554.580,25
Activos disponibles para la venta:								
Valorados a valor razonable								
Valorados a coste								
Derivados de cobertura								
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	4.528.147,54	4.554.580,25	4.528.147,54	4.554.580,25

Su detalle es el siguiente:

	2009	2008
Prestamos personal L/P	2.028,41	9.841,46
Prestamos personal no activo	187,18	1.353,11
Anticipos Personal L/P	5.569,43	21.250,10
Prestamos exgruistas L/P	1.452,23	3.255,29
Total Personal	9.237,25	35.699,96
Creditos LP Fondos de Cohesion	4.517.581,00	4.517.581,00
Fianzas	1.329,29	1.299,29
TOTAL	4.528.147,54	4.554.580,25

a.1.1.1) Préstamos:

Los préstamos al personal incluyen aquellos destinados a la adquisición de vivienda habitual que tienen un vencimiento máximo de 10 años y devengan un interés del 4% nominal.

Los anticipos al personal, tienen vencimiento a 2 años y no devengan interés alguno.

Los préstamos de personal no activo y exgruistas corresponden a personal que ha dejado de pertenecer a este Organismo.

a.1.1.2) Créditos a largo plazo por Fondos de Cohesión:

A 31 de diciembre de 2007 existía un saldo a cobrar de 4.517.581,00 euros que corresponde al 20% del total de la Subvención recibida de los Fondos de Cohesión para la realización del Proyecto "Prolongación Dique Rompeolas".

Según la decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de 19 de mayo de 2004 relativa a la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto de prolongación del dique rompeolas del Puerto de Tarragona (CCI: 2004-ES-16-C-PT-004), establece como magnitudes económicas de la ayuda:

- Gasto máximo subvencionable	45.175.808 €
- Porcentaje ayuda comunitaria	50,00%
- Importe máximo de la ayuda comunitaria	22.587.904 €
- Primer anticipo ayuda comunitaria	20,00%
- Primer tramo ayuda comunitaria (anticipo y pagos intermedios)	hasta el 80,00%

Según la decisión la parte restante de la ayuda, 20,00%, será objeto de un compromiso posterior a la luz del estado de ejecución del proyecto.

Por ello se ha incluido como derecho de cobro a largo plazo la parte restante de la ayuda de los Fondos de Cohesión, 4.517.581 €, la cual se estima tendrá un vencimiento superior al año.

Para más información ver NOTA 18 de esta memoria.

a.1.2) Corto plazo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Organismo a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancia:								
Otros							0,00	0,00
Intereses pendientes de cobro					1.906,84	237.074,73	1.906,84	237.074,73
Invers. mantenidas hasta el Vto.							0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar					15.751.992,44	9.392.428,98	15.751.992,44	9.392.428,98
Activos disponibles para la venta:							0,00	0,00
Valorados a valor razonable							0,00	0,00
Valorados a coste							0,00	0,00
Derivados de cobertura							0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	15.753.899,28	9.629.503,71	15.753.899,28	9.629.503,71

Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a lo siguiente:

	2009	2008
Cientes	Importe	Importe
Cientes por servicios portuarios	7.879.979,68	6.185.641,73
Deterioro clientes	-282.676,38	-244.223,45
Total Cientes	7.597.303,30	5.941.418,28
Prestamos y otros		
Anticipos personal	90.251,40	72.333,30
Prestamos personal y otros a corto plazo	2.628,76	9.246,30
Total Préstamos y otros	92.880,16	81.579,60
Organismos Públicos		
Hacienda Publica deudora por IVA	3.159.899,63	2.723.271,71
Seguridad Social deudora	6.935,69	5.603,19
Hacienda publica IVA Soportado	7.570,39	
Hacienda Public IVA Pendiente devengo	4.850.402,87	565.311,54
Hacienda Publica retenciones y pagos a cuenta	12.092,72	12.092,72
Total Organismos Públicos	8.036.901,30	3.306.279,16
Creditos a empresas	24.907,68	63.151,94
TOTAL	15.751.992,44	9.392.428,98

a.2) Pasivos financieros.

a.2.1.) Largo Plazo

Los instrumentos financieros del pasivo del balance del Organismo a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades credito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Debitos y partidas a pagar	100.000,00				439.674,87	196.552,99	539.674,87	196.552,99
							0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias							0,00	0,00
Mantenidos para negociar							0,00	0,00
Otros							0,00	0,00
							0,00	0,00
Derivados de cobertura							0,00	0,00
TOTAL	100.000,00	0,00	0,00	0,00	439.674,87	196.552,99	539.674,87	196.552,99

a.2.1.1) Deudas con entidades de crédito:

El 19 de Noviembre de 2009, se otorgo un préstamo por parte de la Caixa de un importe máximo a disponer de 30.000.000 €, para financiar las obras correspondientes al " Proyecto de Ampliación del Muelle de Andalucía para la implantación de una terminal de contenedores y traslado de las instalaciones de pantalán de ASESА". El mencionado préstamo tiene una carencia de 2 años, iniciándose la amortización en el ejercicio 2012 y siendo su vencimiento final el 31 de diciembre de 2024. El interés aplicado es el de mercado y se calcula solo sobre la parte dispuesta. A final del ejercicio 2009, el importe dispuesto de este préstamo es de 100.000 €.

a.2.1.2) Otros:

El importe contabilizado como débitos y partidas a pagar corresponde a 439.674,87 € de fianzas. . Las fianzas a largo plazo tienen un vencimiento indeterminado y en el año anterior su importe era 196.552,99 €.

a.2.2.) Corto Plazo

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance del Organismo a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2009, es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades credito		Obligaciones y otros valores		Derivados y otros		TOTAL	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Debitos y partidas a pagar	308,54				116.344.505,22	19.897.298,20	116.344.813,76	19.897.298,20
							0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en P/ G							0,00	0,00
Mantenidos para negociar							0,00	0,00
Otros							0,00	0,00
							0,00	0,00
Derivados de cobertura							0,00	0,00
TOTAL	308,54	0,00	0,00	0,00	116.344.505,22	19.897.298,20	116.344.813,76	19.897.298,20

Que corresponde a lo siguiente:

	2009	2008
Proveedores Inmovilizado	36.793.736,99	16.889.114,48
Proveedores y otras cuentas a pagar	3.769.944,20	2.574.938,07
Acreeedores tarifas por sentencia firme	75.276.514,23	
Administraciones Publicas	484.715,58	420.824,18
Otros pasivos financieros	19.594,22	12.421,47
TOTAL CORTO PLAZO	116.344.505,22	19.897.298,20

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Según se ha comentado en las normas de valoración apartado 4.6.1., las cuentas a cobrar por subvenciones otorgadas, se han contabilizado por su valor nominal y no por su valor razonable, según el descuento de los flujos de efectivo futuros estimados, pese a tener probablemente vencimiento superior al año. El motivo de esta valoración a nominal es por el total desconocimiento del plazo de vencimiento y también por no existir un tipo de interés contractual. El importe de este activo a largo plazo es de 4.517.581 €

Por otra parte en el apartado de inversiones financieras del grupo y asociadas la participación se ha valorado atendiendo a su valor razonable y teniendo en cuenta el valor teórico contable a 31 de diciembre de 2009, corregido por las plusvalías tacitas existentes a dicha fecha. En este ejercicio ha existido una reversión del deterioro de la participación en Prevenport por la cantidad de 1.914,36 € que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No hay otros efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias por ajustes a valor razonable, salvo la variación por depreciación del saldo de clientes por 38.452,91 €

El resto de activos catalogados en el apartado de "otros", son activos mantenidos hasta su vencimiento y corresponden a préstamos, fianzas de poco importe material y partidas pendientes de cobro básicamente por Hacienda Pública deudora por IVA.

Los pasivos financieros se han contabilizado a coste amortizado y se mantienen hasta su vencimiento.

c) Reclasificaciones

No se ha producido ninguna reclasificación entre las diferentes carteras financieras.

d) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros del Organismo, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento activos financieros en años		
	1	2	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas			
Créditos a empresas	464,56		464,56
Valores representativos de deuda			
Derivados			
Otros activos financieros			
Otras inversiones			
Inversiones financieras			
Créditos a terceros	92.880,16	9.237,25	102.117,41
Valores representativos de deuda			
Derivados			
Otros activos financieros	0,00		0,00
Otros activos financieros (Intereses pendientes de cobro)	1.906,84		1.906,84
Otras inversiones	24.907,68	1.329,29	26.236,97
Deudas comerciales no corrientes			
Anticipos a proveedores			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Cientes por ventas y prestación de servicios	7.597.303,30		7.597.303,30
Cientes, empresas del grupo y asociadas			
Organismos Públicos	8.036.901,30	4.517.581,00	12.554.482,30
Personal			
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
TOTAL	15.754.363,84	4.528.147,54	20.282.511,38

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros del Organismo, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento Pasivos financieros en años				
	1	2	3	mas de 3	TOTAL
Deudas					
Obligaciones y otros valores negociables					
Deudas con entidades de crédito	308,54			100.000,00	100.308,54
Acreeedores por arrendamiento financiero					
Derivados					
Otros pasivos financieros (fianzas)			439.674,87		439.674,87
Deudas con emp.grupo y asociadas	0,00				
Acreeedores comerciales no corrientes					
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar					
Proveedores	40.563.681,19				40.563.681,19
Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
Acreeedores varios	19.594,22				19.594,22
Acreeedores sentencias firme T-3 Y G-3	75.276.514,34				75.276.514,34
Personal					
Organismos publicos	484.715,58				484.715,58
Anticipos de clientes					
Deuda con características especiales					
TOTAL	116.344.813,87	0,00	439.674,87	100.000,00	116.884.488,74

e) Transferencias de activos financieros

No han existido transferencias de activos financieros.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía

El Organismo no tiene ningún activo financiero entregado como garantía.

Los activos recibidos de terceros como garantías corresponden en su mayoría a fianzas por autorizaciones, de vencimiento inferior o igual a 3 años a fianzas. Estas fianzas se depositan monetariamente.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2008				244.223,45	0,00	244.223,45
(+) Corrección valorativa por deterioro				38.452,91	0,00	38.452,91
(-) Reversión del deterioro					0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2009	0,00			282.676,36	0,00	282.676,36

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cob

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones con terceros.

9.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Como ya se ha comentado en los apartados anteriores no hay ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, puesto que la imputación a contabilidad se ha efectuado por el valor nominal, incluida la deuda a largo plazo de la partida pendiente de cobro por los fondos de cohesión, por la incerteza de su vencimiento y de su tipo de intereses.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

CLASES	Correcciones valorativas por deterioro	Resultados enajenacion valores	Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias
	Ejercicio 2009		Ejercicio 2009
Instrumentos de patrimonio	1.914,36		
Valores representativos de deuda			
Créditos, derivados y otros	-38.452,91		
TOTAL	-36.538,55	0,00	0,00

No existen gastos financieros materiales calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, existiendo solamente una imputación a resultados dentro de la categoría de gastos financieros, por la dotación a la provisión de responsabilidad por el pago de los intereses devengados por las sentencias desfavorables referentes a las antiguas tarifas, según se describe en la Nota 14.1 de la memoria. El importe imputado con intereses de demora por litigios tarifarios es de 7.717.537,10 €.

No existe ninguna imputación a patrimonio neto por la cartera financiera, puesto que no existe ningún activo catalogado como disponible para la venta.

9.3 Otra información

a) Contabilidad de coberturas

No hay operaciones realizadas dentro de esta categoría.

b) Valor razonable

La comparación entre el valor razonable y el valor en libros de los activos financieros se detallan en el siguiente cuadro:

		Valor razonable	Valor en libros	Pérdida o ganancia reconocida
CLASES	Instrumentos de patrimonio	441.480,11	439.565,75	1.914,36
				0,00
	Valores representativos de deuda			0,00
	Créditos, derivados y otros a largo plazo	4.528.147,54	4.528.147,54	0,00
	Créditos, derivados y otros a corto plazo	15.744.022,05	15.782.474,96	-38.452,91
	Inversiones financieras a corto plazo	1.906,84	1.906,84	0,00
				0,00
TOTAL		20.715.556,54	20.752.095,09	-36.538,55

La estimación del valor razonable para los instrumentos de patrimonio de las sociedades participadas, ha sido por el valor neto contable a 31 de diciembre corregido por las plusvalías tacitas existentes.

En el caso de la cartera de clientes el valor razonable se ha obtenido según se ha comentado en las normas de valoración, atendiendo a la situación a final de año de cada cliente y efectuando una provisión global según su antigüedad según señala el Organismo Puertos del Estado. Para el resto se ha seguido su valor de coste.

Otros activos no han podido ser valorados a valor razonable como la deuda de la subvención por fondos de cohesión, que no ha podido ser descontada según el tipo de interés efectivo, por no tener un plazo de vencimiento específico, ni un interés fijado en el contrato. El importe de esta deuda es de 4.517.581 €.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No existe ninguna participación superior al 51% que suponga la existencia de grupo, existiendo solo las siguientes empresas asociadas: Nautic Tarragona S.A. y Servei Mancomunat de Prevenció del Port de Tarragona, en adelante PREVENPORT.

La información sobre empresas asociadas se detalla en los siguientes cuadros:

c.1) Empresas asociadas información general

NIF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividades CNAE	%capital
					Directo
A43336569	Nautic Tarragona	Tarragona, Port Esportiu	S.A.	45	35%
A43597319	Prevenport	Tarragona, Passeig de l'Esculler, s/n	S.A..	74	34,55%

c.2) Empresas asociadas información sobre su valor razonable

NIF	Patrimonio/ Capital	Reservas	Rtdos neg. Ejercicios anteriores	Rtdos ejercicio	vaor teorico contable a 31/12/2009	numero de acciones	Valor en libros	Valor razonble a 31/12/2009
A43336569	1.202.000,00	540.603,74	0,00	-118.517,91	1.624.085,83	20	420.708,48	568.430,04
A43597319	60.120,00	765,93	-6.306,28	9.020,74	63.600,39	2.000	20.771,63	21.973,93

En el ejercicio 2008, se efectuó una provisión depreciación cartera PREVENPORT de 1.914,36 €. En este ejercicio el valor razonable supera al valor en libros, por lo cual se revierte la depreciación cartera en la misma cantidad. El valor neto contable de las entidades participadas es el que se considera valor razonable, puesto que no existe cotización de estas participaciones en ningún mercado secundario.

No han existido en este ejercicio operaciones de enajenación o disposición por otro medio, de las inversiones en empresas asociadas.

d) Otro tipo de información

Al 31 de diciembre de 2009 no existe ningún compromiso en firme para la compra de activos financieros.

Tampoco existe ningún compromiso en firme para de venta de activos financieros.

No existen deudas con garantía real.

No existe ninguna circunstancia negativa que puedan afectar a los activos financieros y tampoco existe ningún instrumento financiero ofrecido como garantía real.

Este Organismo no tiene líneas de descuento y dispone de una única póliza de crédito no dispuesta, con un límite de

Entidad Financiera	Limite	Vto	Dispuesto
La Caixa	3.000.000,00	junio 2010	0,00

9.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de riesgo de crédito por operaciones habituales por 7.597.303,32 €, viene determinado por el estricto cumplimiento interno de actuación definido por la Dirección y por la normativa legal aplicable. Para el cobro de las tasas se atiende a la ley general tributaria y para el cobro de las tarifas y otras relaciones con los usuarios, se ejecutan en último extremo los avales aportados.

Este Organismo entiende que los riesgos por posibles insolvencias están cubiertos razonablemente por los mecanismos antes mencionados.

En relación a los riesgos por operaciones no habituales como el cobro pendiente por subvenciones del Fondo de Cohesión por 4.517.581,00 €, debe decirse que este Organismo ha seguido el estricto cumplimiento de la normativa legal, habiendo sido verificados los gastos por auditoría externa y emitiéndose la última certificación de gasto en Septiembre de 2008, con emisión de informe final en Enero de 2009, estando actualmente pendiente de resolución por parte del Ministerio de Hacienda. Este Organismo entiende que no existe ningún riesgo de cobro de la mencionada subvención.

En relación con las inversiones en empresas asociadas, el riesgo viene dado por la evolución de los negocios de la participada y eventualmente por la situación del mercado.

No existe tampoco ningún riesgo de liquidez por parte de este Organismo

9.5 Fondos propios

El movimiento de los fondos propios ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Distribución resultado	Resultado ejercicio	Corrección errores anteriores	Saldo final
Patrimonio	237.019.166,70				237.019.166,70
Patrimonio inicial	236.185.043,67				236.185.043,67
Patrimonio Ley 27/1992	834.123,03				834.123,03
Reservas	115.815.233,46	15.528.833,54			131.344.067,00
Reservas	121.046.233,46	16.706.833,54			137.753.067,00
FCl, recibido	584.000,00	1.057.000,00			1.641.000,00
FCl, aportado	-5.815.000,00	-2.235.000,00			-8.050.000,00
Reservas por ajustes de años anteriores	9.406,99			-256.884,51	-247.477,52
Perdidas y Ganancias 2008	15.528.833,54	-15.528.833,54			0,00
Perdidas y Ganancias 2009	0,00		-43.000.359,60		-43.000.359,60
Total Fondos Propios	368.372.640,69	0,00	-43.000.359,60	-256.884,51	325.115.396,58

a) Patrimonio

a.1) Patrimonio inicial

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Tarragona sucedió a la Junta del Puerto de Tarragona, su patrimonio inicial fue el patrimonio neto de la Junta del Puerto de Tarragona a 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo instrucciones de Puertos del Estado, con el fin de introducir nuevos criterios económicos y contables para homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlas a los preceptos de la Ley 27/1992.

El año 1995 el patrimonio inicial se incremento en 41.785.710,12 €, como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos del inmovilizado material realizado por tasadores independientes a requerimiento del Ente Público Puertos del Estado.

a.2) Patrimonio Ley 27/1992

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de Tarragona de la Titularidad de la participación que poseía la Administración de Estado al capital social del Organismo de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona (ESTARRACO), el importe del cual era 90.151'82 euros, como también de las señales marítimas ubicadas en la provincia de Tarragona por un importe de 743.971'21 euros. Estas transferencias se registraron en el año 1993 con abono a esta cuenta del Balance.

b) Reservas

En cumplimiento de la nueva normativa aplicada y según comunicado interno del Organismo Público Puertos del Estado, los Antiguos Fondos de Contribución recibidos y acumulados hasta 31 de diciembre de 2003 se traspasaron a Reservas Voluntarias.

En el ejercicio anterior se incrementaron las reservas por resultados acumulados por errores de ejercicios anteriores en la cantidad de 968.306,93 €, por los siguientes hechos:

- Activación del bien "Cantera de Salou", comprada a la Mitra del Arzobispado de Tarragona, en fecha 12 de diciembre de 1941. Su valor se estima en 1.079.914,88 €
- Desactivación, por baja del bien "Playa la Pineda", según orden de 9 de marzo de 1994 por la que se aprueba el plan de utilización de los espacios portuarios del puerto de Tarragona. El valor de la desactivación ha sido de 111.607,95 €

En este ejercicio el efecto de los errores de años anteriores es de 247.477,52 € y corresponde a lo siguiente:

- Ajuste amortizaciones años anteriores -10.744,45 €
- Ajustes deterioro años anteriores 30.882,85 €
- Ajustes saldos de clientes de años anteriores -10.731,41 €
- Ajustes desactivación gastos estudios incluidos en obras en curso 256.884,51

En este ejercicio también se ha producido una reclasificación de inversión inmobiliaria a inmovilizado material del dique y las obras de abrigo, que no tienen efecto en la cuenta de reservas al tratarse de una reclasificación. (Ver apartado 2.8 de la memoria)

c) Referencias a la financiación

Con la ley actualmente vigente, el Fondo de Compensación Interportuario se aplica exclusivamente a la redistribución entre las Autoridades Portuarias para su financiación; financiándose el Organismo Público Puertos del Estado con la aportación por parte de las Autoridades Portuarias de un porcentaje de sus ingresos anuales por tasas (incluida la Tasa por servicios generales). Dicho porcentaje es del 4% para las Autoridades Portuarias peninsulares y del 2% para las Insulares, más Ceuta y Melilla. Las Autoridades Portuarias contabilizan dicho gasto como un gasto de explotación.

El cálculo para este ejercicio sería el siguiente:

	Importe	Cta. Contable
Fondo de Compensación Interportuario		
Fondo de Compensación Interportuario, aportado	2.356.000,00	657
Fondo de Compensación Interportuario, recibido	1.074.000,00	757
Fondo de Compensación Interportuario, neto		
Financiación Puertos del Estado (Según artículo 11 de la Ley 48/2003)		
Importe total tasas ejercicio 2008	54.078.149,06	
4% sobre tasas ejercicio 2008	2.163.125,96	651

10. Existencias

No existen en este Organismo

11. Moneda extranjera

No existen operaciones en moneda extranjera

12. Situación fiscal

12.1 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el artículo 9.3.f. del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, declara que estarán parcialmente exentos del impuesto en los términos previstos en el capítulo XV del título VII de esta Ley la entidad de derecho público Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias. El capítulo XV del título VII en sus artículos 120 al 122 determina el régimen de entidades parcialmente exentas, estableciendo el ámbito de aplicación, las rentas exentas y la determinación de la base imponible de las mismas.

De este modo el Organismo Público de Puertos del Estado, que se encuentra bajo la tutela del actual Ministerio de Fomento, ha establecido las directrices para la declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose como ingresos sujetos los precios privados, los ingresos financieros y los ingresos accesorios y teniendo la consideración de gastos deducibles los gastos directos e indirectos vinculados a los ingresos considerados como no exentos, así como los costes indirectos y generales incluyendo la aportación real al Fondo de Compensación Interportuario, que se deducirán en la proporción que los ingresos sujetos representen sobre el total de los ingresos por actividades ordinarias.

La determinación de la base imponible del ejercicio del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

	Base exenta	Base sujeta	Total
A. Ingresos			
Tasas	51.368.080,05	0,00	51.368.080,05
Tarifas	546.028,22	1.497.911,00	2.043.939,22
Ingresos accesorios (otros gastos de gestión corriente)	1.038.848,83	130.508,15	1.169.356,98
Ingresos financieros	0,00	292.922,40	292.922,40
Resto Ingresos Expl. (excep., subv. y concesiones traspasadas rtdo.)	72.942.101,75	0,00	72.942.101,75
Fondo Compensación recibido	1.074.000,00	0,00	1.074.000,00
Total ingresos	126.969.058,85	1.921.341,55	128.890.400,40
B. Gastos			
B.1. Gastos directos e indirectos			
Personal	0,00	912.292,95	912.292,95
Suministros	0,00	661.177,68	661.177,68
Amortización	0,00	61.972,94	61.972,94
Total gastos directos e indirectos	0,00	1.635.443,57	1.635.443,57
B.2. Gastos generales o de estructura (aplicación por porcentaje)			
Personal	9.259.783,84	128.227,23	9.388.011,07
Amortización	14.079.203,58	62.486,49	14.141.690,07
Gastos financieros	7.717.569,80	29,46	7.717.599,26
Fondo Compensación, aportado	2.356.000,00	0,00	2.356.000,00
Aportación 4% a Puertos del Estado	2.130.880,71	32.245,25	2.163.125,96
Resto Gastos generales	62.104.171,98	137.042,92	62.241.214,90
Total gastos generales o de estructura	97.647.609,91	360.031,35	98.007.641,26
Resultado neto (A)-(B.1)-(B.2)	29.321.448,94	-74.133,37	29.247.315,57
BASE IMPONIBLE AÑO 2009		-74.133,37	
COMPENSACIÓN BASES IMPONIBLE NEGATIVAS AÑOS ANTERIORES		74.133,37	
CUOTA RESULTANTE		0,00	0,00

El Organismo no ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido de las bases imponibles negativas, los importes y plazos a aplicación son los siguientes:

Ejercicio Fiscal	Base Imponible
2000	-1.641.532,47
2001	-1.222.102,84
2002	-1.129.231,33
2003	-1.738.607,06
2004	-905.771,02
2005	-645.926,25
2006	-588.515,27
2007	-264.191,92
2008	472.262,02
2009	-74.133,37
Total credito Fiscal	-7.737.749,51

No existen diferencias permanentes, ni diferencias temporarias

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden a los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Este Organismo estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12.2 Otros tributos

No hay ninguna circunstancia de carácter significativo que deba informarse en este apartado. Tampoco hay contingencias a excepción de los impuestos IBI que se han provisionado y que se detallan en la nota 14 de esta memoria.

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
1. Consumo de mercaderías	0,00	0,00
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
3. Cargas sociales:	2.998.194,94	2.755.094,83
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	2.212.120,62	2.100.573,03
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	227.761,98	221.731,16
c) Otras cargas sociales	558.312,34	432.790,64
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	0,00	0,00
6. Gastos asociados a una reestructuración:	0,00	0,00
a) Gastos de personal	0,00	0,00
b) Otros gastos de explotación	0,00	0,00
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
d) Otros resultados asociados a la reestructuración	0,00	0,00

14. Provisiones y contingencias

14.1. Provisiones que aparecen en el balance de situación del Organismo

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones	Provision para impuestos	Prov resp.exgruistas Estarraco	Prov resp. A.C.A	Prov resp. Tarifa T-3	Prov resp. Tarifa G-3	TOTAL
Saldo al 01.01.2009	641.228,51	149.851,18	130.939,35	23.537.130,37	650.426,21	25.109.575,62
Imputación a resultados						
(+) Dotaciones	20.329,61			9.641.306,98	0,00	9.661.636,59
(-) Exceso						0,00
Aplicación y traspasos	-432.065,29	-42.217,78		-23.417.178,99	-650.426,21	-24.541.888,27
Saldo al 31.12.2009	229.492,83	107.633,40	130.939,35	9.761.258,36	0,00	10.229.323,94

Nota Provisión responsabilidad de litigios tarifarios: Solo quedan provisionadas las resoluciones sin sentencia, contabilizándose en la partida de Acreedores por sentencia firme, todas aquellas resoluciones con sentencia de este tipo, estén refacturadas o no. Ver punto d) de este mismo apartado

a) Provisión para impuestos

La provisión inicialmente corresponden a los importes de IBI pendiente la liquidación del ejercicio 2007 del Muelle Galicia y Cantabria, por la cantidad de 194.033,14 y la dotación del IBI 2008 por 411.735,68 €, no emitida aun por el Ayuntamiento de Tarragona y 35.459,69€ IBI 2008 Cantera del Ayuntamiento de Salou. En el ejercicio 2009 se regulariza la provisión efectuada en el 2008 en la cantidad de 20.329,61 € y además se aplica el IBI del 2008 por la cantidad de 432.065,29 €, quedando como provisión el IBI 2007 Muelle Galicia y Cantabria por 194.033,14€ y el IBI Ayuntamiento de Salou por 35.459,69

b) Provisión del convenio regulador del traspaso de manipuladores de grúas de ESTARRACO

Corresponde al importe estimado que el Organismo deberá satisfacer a esta entidad, como consecuencia del convenio regulador por el traspaso de los manipuladores de grúas del Organismo a dicha Entidad. Las aplicaciones corresponden al pago realizado en el ejercicio derivado del convenio.

c) Provisión responsabilidad canon agua (ACA)

Corresponde a la dotación de la provisión del canon del agua correspondiente al ejercicio 2006, del que no se ha recibido la correspondiente liquidación

d) Responsabilidades derivadas de las reclamaciones tarifarias

La Sentencia 185/95, de 14 de diciembre, del Tribunal Constitucional estableció la inconstitucionalidad parcial del artículo 24 de la Ley de Tasas y de Precios Públicos. A consecuencia de esta sentencia, el marco tarifario al que están sujetas las tarifas T-3, antigua G-3, de la Autoridad Portuaria de Tarragona (al igual que el de la totalidad de Autoridades Portuarias del Estado) presentan una inseguridad jurídica ante la posibilidad, por parte de los usuarios de las mismas, de presentar reclamaciones.

En relación con la sentencia mencionada en el párrafo anterior, la Ley 55/1999 de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 14/2000 de 28 de diciembre, establece que en los supuestos en que por sentencias judiciales firmes se declare la nulidad de las liquidaciones practicadas, las Autoridades Portuarias practicarán nuevas liquidaciones que se realizarán sin perjuicio de la ejecución de las sentencias en sus propios términos; lo que en la práctica supone para el Organismo el pago de los intereses de demora devengados desde la fecha en que se produjo la primera liquidación.

Siguiendo las directrices de Puertos del Estado en los ejercicios 2005 y 2006 sólo se realizó el cálculo de los intereses de demora devengados de las reclamaciones con procedimiento judicial abierto correspondientes a las liquidaciones anteriores al 1 de enero de 2001, dejando de considerar aquellas reclamaciones que los tribunales habían archivado por diversos motivos y aquellas facturas que anulan otras. En 2007 además de provisionar los intereses correspondientes a las liquidaciones anteriores al 1 de enero de 2001 se provisionó los intereses de demora por fallos judiciales correspondientes a liquidaciones posteriores al 1 de enero de 2001.

En el ejercicio 2005 se recibió por parte de Puertos de Estado el "Informe sobre el interés a aplicar en los procedimientos de ejecución de sentencias anulatorias de liquidaciones de tarifas portuarias" elaborado por la Dirección de Servicios Jurídicos del OPPE y con instrucciones de ser tenido en cuenta en los correspondientes procedimientos de liquidación, y en tanto en cuanto no exista criterio en contrario del Ministerio de Economía y Hacienda o del Tribunal ejecutante. En virtud del mismo se calculó los intereses de las reclamaciones tarifarias utilizando dos escenarios,

el primero aplicando el interés legal del dinero para aquellas reclamaciones de liquidaciones cuyo ingreso del importe de la liquidación de la tarifa portuaria se hubiera efectuado con anterioridad al 19 de marzo de 1998 y el segundo aplicando el interés de demora para aquellas reclamaciones de liquidaciones que el ingreso del importe de la liquidación de la tarifa portuaria se hubiera efectuado con posterioridad al 19 de marzo de 1998. Teniendo en cuenta en todo momento para el cálculo de intereses el tipo vigente del interés legal del dinero o del interés de demora para cada ejercicio económico, con independencia de la fecha de realización del ingreso que se refiriera como indebido.

En el ejercicio 2009 se ha tenido conocimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional 116/2009, de 18 de mayo; 146/2009 de 15 de junio y 161/2009 de 29 de junio, dichas sentencias dan lugar al nacimiento de una nueva obligación económica consistente en que no sólo se debe devolver los intereses sino también el principal de la deuda, no pudiéndose ni compensar, ni refacturar este último.

Este hecho supone un importe total de 53.466.395,98 € de principal y 31.571.376,61 € de intereses, en total 85.037.772,59 €, de los cuales, 9.761.258,36 € provisionados a largo plazo y 75.276.514,23 € en partidas de Acreedores a corto plazo, todo ello detallado acuerdo al siguiente cuadro:

	con sentencia firme no refacturadas		con sentencia firme refacturadas y vueltas a recurrir		sin sentencia (Ministerio y TEAR)		Total	
	Principal	Intereses	Principal	Intereses	Principal	Intereses	Principal	Intereses
Importes a provisionar								
Tarifa T-3	37.173.828,21	22.435.443,47	1.683.736,23	1.330.346,38	6.716.619,68	3.044.638,68	45.574.184,12	26.810.428,53
Tarifa G-3	2.242.806,67	2.096.006,48	2.900.616,33	1.470.379,98	0,00	0,00	5.143.423,00	3.566.386,46
Tarifa T-1	2.746.944,67	1.193.062,62	0,00	0,00	0,00	0,00	2.746.944,67	1.193.062,62
Tarifas varias	1.844,19	1.499,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.844,19	1.499,00
Totales	42.165.423,74	25.726.011,57	4.584.352,56	2.800.726,36	6.716.619,68	3.044.638,68	53.466.395,98	31.571.376,61
Importe provisionado anteriormente								
Tarifa T-3	0,00	22.744.802,23	0,00	672.376,76	0,00	119.951,38	0,00	23.537.130,37
Tarifa G-3	333.717,07	316.709,14	0,00	0,00	0,00	0,00	333.717,07	316.709,14
Tarifa T-1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tarifas varias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	333.717,07	23.061.511,37	0,00	672.376,76	0,00	119.951,38	333.717,07	23.853.839,51

Falta Provisión								
Tarifa T-3	37.173.828,21	-309.358,76	1.683.736,23	657.969,62	6.716.619,68	2.924.687,30	45.574.184,12	3.273.298,16
Tarifa G-3	1.909.089,60	1.779.297,34	2.900.616,33	1.470.379,98	0,00	0,00	4.809.705,93	3.249.677,32
Tarifa T-1	2.746.944,67	1.193.062,62	0,00	0,00	0,00	0,00	2.746.944,67	1.193.062,62
Tarifas varias	1.844,19	1.499,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.844,19	1.499,00
Totales	41.831.706,67	2.664.500,20	4.584.352,56	2.128.349,60	6.716.619,68	2.924.687,30	53.132.678,91	7.717.537,10

Tras el conocimiento de las Sentencias del Tribunal Constitucional, el 23 de diciembre de 2009 se recibe del Organismo Público Puertos del Estado un primer borrador de directriz para el registro contable de las obligaciones económicas derivadas de las sentencias del Tribunal Constitucional.

Este Borrador de Directriz es enviado por parte de Puertos del Estado a la IGAE, la cual emite con fecha 22 de febrero de 2010 un informe donde deduce una serie de información al respecto del Borrador de Directriz.

Con fecha 18 de marzo de 2010 Puertos del Estado vuelve a emitir un segundo Borrador donde incluye parte de las consideraciones realizadas por la IGAE en su " Informe sobre el documento elaborado por Puertos del Estado, como directriz para el registro contable de las obligaciones económicas derivadas de las sentencias del Tribunal Constitucional de 2009". A la espera de ser aprobado formalmente por el Presidente de Puertos del Estado, se indica que sea considerado como Directriz para la elaboración de las cuentas del ejercicio 2009.

Como criterios más relevantes del borrador de Directriz de Puertos del Estado:

Cuando existen sentencias firmes condenatorias, no se puede hablar propiamente de una provisión contable, ya que no se trataría de un pasivo indeterminado en cuanto al importe (será el de las liquidaciones objeto de sentencia) o a la fecha de cancelación (será la del plazo legal que se conceda para la ejecución de la sentencia, con independencia de que este plazo no se cumpla). Por tanto, estas obligaciones se registrarán contra una cuenta del grupo 41 " Acreedores varios", por el importe del principal más los intereses de demora, en su caso, cuando la propia sentencia o un posterior incidente de ejecución, lo obligue. En este sentido la Autoridad Portuaria de Tarragona ha abierto la cuenta 415 con la denominación " Acreedores por sentencias firmes".

Cuando no existe sentencia en firme condenatoria y ésta no se prevea que pueda recaer en un plazo inferior a un año a partir de la fecha del cierre, deberá contabilizarse como provisión a largo plazo, cuenta 142. Cuando se espere que pueda recaer en un plazo inferior al año a partir de la fecha del cierre, deberá clasificarse dentro de provisiones a corto plazo, cuenta 529, del pasivo corriente, traspasando en su caso el saldo provisional desde el largo plazo. Esta Autoridad Portuaria ha considerado que todos los recursos sin Sentencia no se resolverán antes de un año desde el cierre de las cuentas.

Dotar la totalidad de las provisiones por intereses de demora devengados contra gastos financieros.

Utilización de la partida de "Otros resultados", prevista en el punto 9 de la Norma séptima de elaboración de las cuentas anuales, relativa a la cuenta de pérdidas y ganancias, por presentar obvias características de excepcionalidad y cuantías significativas. Atendiendo a esta consideración se crea la cuenta 678 " Gastos excepcionales" como cuenta de cargo del principal de los litigios tarifarios.

14.2 Contingencias

El Organismo considera que no tiene ninguna Contingencia, puesto que las que pudieran existir están ya provisionadas.

15. Información sobre medio ambiente

La información medioambiental se describe en el siguiente cuadro:

Descripción del concepto	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	40.988,39	48.751,43
1. Valor contable (1)	50.922,30	49.083,18
2. Amortización acumulada (1)	-9.933,91	-331,75
3. Correcciones valorativas por deterioro (1)	0,00	0,00
3.1. Reconocidas en el ejercicio		
3.2. Acumuladas		
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	697.260,93	488.734,99
C) RIESGOS CUBIERTOS OR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES		
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones		
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00
(+) Dotaciones		
(-) Aplicaciones		
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	0,00	0,00
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIAMBIENTALES	1.839,12	47.967,42
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	0,00	0,00

Los activos correspondientes a actuaciones medioambientales son básicamente mobiliario de seguridad por 2.145,12 €, Enganche ASTM en dique rompeolas por 14.556,06 €, barrera flotante por 32.382,00 y maquinaria por 1.839,12 €, con su correspondiente fondo de amortización de 9.933,91 €.

No hay provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales. Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir el Organismo, quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil, que entre otras contingencias cubre las derivadas de responsabilidad por contaminación por responsabilidad accidental. Este Organismo considera que las posibles responsabilidades en materia medioambiental producidas accidentalmente y de forma repentina, no esperada ni intencionada estarían cubiertas por la mencionada póliza de responsabilidad civil.

16. Retribuciones a largo plazo al personal

El Organismo otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación definida, consistente en contribuciones de carácter predeterminado a un plan de pensiones, que esta externalizado en la entidad BBV y es de carácter voluntario

La aportación efectuada al plan de pensiones de este ejercicio, efectuada por el Organismo ha sido de 227.761,98 € en el ejercicio 2009 y 221.731,16 € en el ejercicio 2008

17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

No existen compromisos de pago basados en instrumentos de patrimonio, ni referenciados al valor de los mismos.

18. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
18.1. Subvenciones		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	26.974.699,56	27.660.189,84
Que aparecen en este ejercicio con contrapartida reserva de primera aplicación	0,00	0,00
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	685.490,28	766.965,30
18.2. Donaciones		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	5.544,38	10.220,88
Que aparecen en este ejercicio con contrapartida reserva de primera aplicación	0,00	0,00
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	4.676,52	4.676,52
18.3. Reversiones Concesiones		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	20.312.026,64	21.209.849,84
Que aparecen en este ejercicio con contrapartida reserva de primera aplicación		
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	897.823,20	897.823,20
TOTALES		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	47.292.270,58	48.880.260,56
Que aparecen en este ejercicio con contrapartida reserva de primera aplicación	0,00	0,00
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.587.990,00	1.669.465,02

18.1. Subvenciones

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo 31/12/2008	Altas	Traspaso a Rtdos ejercicio	Saldo 31/12/2009
a) Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)				
FEDER M.C.A. 89/93	2.307.990,01		-12.589,92	2.295.400,09
FEDER M.C.A. 94/96	1.770.396,22		-63.857,28	1.706.538,94
b) Fondos FEOGA IFOP	1.174.176,22		-64.803,84	1.109.372,38
c) FONDO DE COHESION	22.022.806,82		-524.717,40	21.498.089,42
d) Otras subvenciones				
Proyecto HADA	73.613,93		-9.760,44	63.853,49
Del Ministerio de Fomento	311.206,64		-9.761,40	301.445,24
Total subvenciones de capital	27.660.189,84	0,00	-685.490,28	26.974.699,56

a) Subvenciones de capital del FEDER

a.1) Programa operativo Cataluña FEDER 1989-1993

La subvención recibida del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en 1993 se aplicó a los siguientes proyectos:

Terrenos Granja - La Pineda	379.282,07
Fincas en el término municipal de Vilaseca – Pineda 2ª fase	1.600.905,14
Atraques de inflamables exterior y explanada de hidrocarburos	500.784,75
Adquisición y montaje de 4 grúas de 16 Tn.	271.314,89
Total	2.752.286,85

a.2) Programa operativo Cataluña 1994-1996

El 30 de junio de 1995, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para un Programa Operativo en Cataluña, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones del objetivo nº 2 en España durante el periodo 1994-1996.

Dentro del Programa Operativo aprobado se contempla el desarrollo de la red de transportes y, entre otras actuaciones, la relativa a infraestructuras portuarias en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a desarrollar por las Autoridades Portuarias de Barcelona y Tarragona.

El proyecto a realizar por la Autoridad Portuaria de Tarragona durante el periodo 1994-1996, financiados con fondos FEDER, bajo el nombre de "Atrache Terminal Vehículos" afectó a los siguientes epígrafes de inmovilizado:

Estructura atraque (Cajones, Cantil)	1.019.623,69
Obra de escollera	729.310,01
Rellenos	465.100,26
Instalaciones eléctricas	6.482,20
Instalaciones agua	7.338,10
Defensas cilíndricas	41.863,03
Defensas colgantes neumáticas	5.328,95
Pavimentos	20.804,03
Drenaje	338,39
Bolardos	14.270,08
Vías Grúas	18.463,17
Total	2.328.921,91

b) Subvención Fondos IFOP-GENERALITAT

El DARP aprobó la concesión de la subvención de 1.498.195,21 euros mediante resolución de 31 de diciembre de 2001. La recepción provisional del proyecto de Reordenación Zona Pesquera se realizó en diciembre de 2003 por lo que en 2004 se contabilizó la subvención. A 31 de diciembre de 2005 ya se había cobrado el total de la subvención.

c) Subvención FONDOS DE COHESIÓN

La subvención se solicitó para la financiación del Proyecto: "Prolongación del Dique Rompeolas" cuyo coste total subvencionable asciende a 45.175.808 euros. Fue concedida el 19 de mayo de 2004 y representa el 50% del coste total subvencionable.

Comprende del 30 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2008. El primer tramo de ayuda asciende a 18.070.323 euros y se comprometió en el presupuesto de 2004 siendo el importe del primer anticipo de 4.517.581 euros (20% de 22.587.904, que corresponde al 50% del coste total subvencionable). La parte restante de la ayuda se comprometerá de acuerdo al estado de ejecución del proyecto

Con fecha 9 de junio de 2004 fueron adjudicadas las obras a la variante propuesta por UTE ACCIONA-COPISA por un importe de 36.140.646,88 euros (con una baja de licitación del 20%). Con fecha 8 de abril de 2005 se remite a Puertos del Estado el Proyecto Modificado N°1 a la variante "Prolongación Dique Rompeolas". Esta 1ª modificación no suponía presupuestariamente ningún incremento respecto del presupuesto de adjudicación de obra y el informe técnico de Puertos del Estado fue emitido favorablemente el 13 de mayo de 2005.

El 21 febrero 2006 el Órgano Intermedio Puertos del Estado, a petición de esta Autoridad Portuaria, tramita la solicitud de modificación de la decisión C (2004) 1941 ante la Autoridad de Gestión. El 10 de marzo de 2006 la solicitud es presentada por las Autoridades Españolas a la Comisión de las Comunidades Europeas

Con fecha 7 de junio de 2006 se solicita al Órgano Intermedio Puertos del Estado la nueva solicitud de modificación de la decisión; el 24 de junio de 2006 las Autoridades Españolas remitieron dicha solicitud a la Comisión Europea haciendo hincapié en que sustituía a la enviada en marzo de 2006. Dicha modificación incluye cambiar el objeto físico de las obra, de forma que los indicadores de seguimiento físicos del proyecto incluyen tanto el primer modificado como el segundo modificado

En mayo de 2006 el Jefe de Proyectos y Obras de la Autoridad Portuaria de Tarragona suscribe el proyecto de "Segundo modificado a la variante Prolongación Dique Rompeolas" que suponía un incremento en el presupuesto de obra de 5.434.276,18 euros. Dicho proyecto es remitido a Puertos del Estado para su autorización con fecha 14 de julio de 2006, siendo tramitada por este Organismo al Inspector General del Ministerio de Fomento el 31 de agosto de 2006. El informe en sentido favorable del Inspector General fue emitido el 4 de diciembre de 2006

Con fecha 26 de enero de 2007 el Director de la Autoridad Portuaria de Tarragona aprueba técnicamente el proyecto "Segundo modificado a la variante Prolongación Dique Rompeolas". Las obras correspondientes al Segundo modificado se inician en febrero 2007

El 19 de junio de 2007 la Comisión Europea decide modificar la Decisión C (2004) 1941 aceptando las modificaciones propuestas por las Autoridades Españolas

El 31 de diciembre de 2007 se emite la certificación final de obra.

En Mayo de 2008 se efectúan los últimos pagos que son revisados por parte del Organismo intermedio, que emite su dictamen favorable en Julio de 2008.

La última certificación de gasto se emite en Septiembre de 2008 y el informe final ha sido remitido al Ministerio de Economía y Hacienda en Enero de 2009.

El detalle de las certificaciones de las ayudas por Fondos de Cohesión es:

	Fecha	Importe
20% anticipo Fondos Cohesion	17/01/2005	4.517.581,00
1ª Certificacion gastos 2005	20/12/2005	4.345.587,17
Rectificacion 2ª certificacion 2005	05/12/2006	-3.892.318,73
3ª Certificacion gastos 2006	05/12/2006	13.099.473,73
ultima certificacion gastos 2007-2008	15/09/2008	4.517.581,00
TOTAL		22.587.904,17

Del total importe queda pendiente la cantidad de 4.517.581,00 €

d) Otras subvenciones

d.1) Subvenciones de capital del Ministerio de Fomento

En 1995 el ahora Ministerio de Fomento otorgó una subvención, que fue asignada a los siguientes proyectos:

Dragado en la desembocadura del río Francolí	355.456,59
Reposición del muro de gaviones del río Francolí	91.456,01
Total	446.912,60

d.2) Subvención OPPE Proyecto HADA

Durante el ejercicio 2004 y 2005 el Organismo realizó inversiones correspondientes a medidas medioambientales dentro del Proyecto HADA (Herramienta Automática de Diagnóstico Ambiental).

Puertos del Estado, debido a la entrada en vigor el 19 de julio de 2001 de la Directiva 1990/30/CE exigiendo el control de las concentraciones de partículas PM10 y distintos gases, deciden diseñar un sistema de seguimiento y control de calidad del aire que tenga en cuenta variables meteorológicas, concentraciones de gases y concentraciones de partículas en suspensión. Uno de los puertos seleccionados por Puertos del Estado es el Puerto de Tarragona.

El presupuesto total del Proyecto ascendía a 327.027 euros, de los cuales se realizaron finalmente, a 31 de diciembre de 2005, 318.530,10 euros, resultando el coste elegible del proyecto 246.945,06 euros.

El plazo de ejecución previsto fue desde el 1 de julio del 2002 hasta el 30 de junio de 2005.

El Proyecto se divide entre gastos de inversión y gastos de explotación, y se financió por el Organismo Público Puertos del Estado, la Comisión Europea y por la propia Autoridad Portuaria.

La subvención concedida por la Unión Europea asciende a 93.134,81 € y financia parte de inversión del proyecto.

Todas las subvenciones de capital antes descritas son no reintegrables y el Organismo viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Su valoración y reconocimiento en patrimonio neto y en resultados del ejercicio se describen en el apartado 4.16 de las normas de valoración.

18.2 Donaciones

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo 31/12/2008	Altas	Traspaso a Rtdo ejercicio	Saldo 31/12/2009
Donación dos vehículos	10.220,88	0	-4.676,52	5.544,36
TOTAL	10.220,88	0,00	-4.676,52	5.544,36

18.3 Reversiones de Concesiones

En este ejercicio y dentro de las reclasificaciones de adaptación al nuevo plan general contable se han traspasado al apartado de subvenciones, donaciones y legados las reversiones de las concesiones, manteniendo el criterio de imputación a resultados que se tenía anteriormente.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo 31/12/2008	Altas	Traspaso a Rtdo ejercicio	Saldo 31/12/2009
Reversiones Concesiones				
Muelle inflamables Repsol Butano S.A. (2004)	1.741.055,20		-77.957,64	1.663.097,56
Silos Muelle Castilla y Aragon (2005)	2.073.276,77		-100.168,68	1.973.108,09
Pantalan de Repsol Petroleo (2005)	16.644.679,74		-670.255,56	15.974.424,18
Tinglado Muelle Aragon (2006)	506.303,75		-34.132,80	472.170,95
Nave de paletizado y Ofinas Cemex (2003)	244.534,38		-15.308,52	229.225,86
Total	21.209.849,84	0,00	-897.823,20	20.312.026,64

En 2004 revirtió el Muelle de Inflamables de Repsol Butano S.A. por importe de 2.052.885,76 €.

En 2005 se produjo la reversión de dos silos del Muelle de Castilla y de Aragón, por un importe conjunto de 3.005.060,52 €.

En 2005 se produjo la reversión de la concesión del pantalón de Repsol Petróleo S.A. por un importe de 18.767.155,68 €.

En 2006 se produjo la reversión y toma de posesión por parte de este Organismo de la concesión del Tinglado de 6.804 m2 de superficie en el Muelle de Aragón por 682.656,55 €.

Dentro de este ejercicio se ha activado la reversión de la entidad Cemex, que se produjo en el ejercicio 2003, es por este motivo que se ha activado por un valor de 259.842,90 €.

La valoración y reconocimiento en patrimonio neto y en resultados del ejercicio se describen en el apartado 4.16 de las normas de valoración.

19. Combinaciones de negocios

Este organismo no ha efectuado ninguna combinación de negocios en este ejercicio, siendo las únicas operaciones realizadas en años anteriores la compra de acciones de las sociedades participadas.

En este ejercicio el único movimiento existente ha sido la venta de todas las acciones de la entidad Estarraco, que se ha descrito dentro del apartado de operaciones con grupo y asociadas

20. Negocios conjuntos

Este organismo no ha efectuado ningún negocio conjunto con ninguna otra entidad (Explotaciones controladas conjuntamente o Activos controlados conjuntamente).

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Este Organismo no tiene ningún activo no corriente mantenido para la venta.

22. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 16 de abril de 2010 el Consejo de Ministros autorizó la aplicación del Fondo de Contingencia por un importe de 53.859.784,91 euros para financiar un crédito extraordinario en el Ministerio de Fomento para el cumplimiento de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por la Autoridad Portuaria de Tarragona.

23. Operaciones con partes vinculadas

Este Organismo considera partes vinculadas las siguientes:

- Empresas Asociadas (Nautic Tarragona S.A. y Prevenport).
- Puertos del Estado.
- Personal de Alta Dirección (Director).
- Consejo de Administración.

La información sobre operaciones con partes vinculadas del Organismo se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio:

	Puertos del Estado	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Otras partes vinculadas
2009					
Ventas de activos corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)					
Compras de activos corrientes					
Compras de activos no corrientes					
Prestación de servicios	1.074.000,00		163.808,72		
Recepción de servicios	-2.445.787,89		-66.120,00		
Ingresos por intereses					
Gastos por intereses					
Dividendos y otros beneficios distribuidos					
Garantías y avales recibidos					
Garantías y avales prestados					
Remuneraciones e indemnizaciones					126.595,75
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida					4.358,30
2008					
Ventas de activos corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios	1.057.000,00		157.115,77		
Recepción de servicios	-4.611.688,87		-66.120,00		
Ingresos por intereses					
Gastos por intereses					
Dividendos y otros beneficios distribuidos					
Garantías y avales recibidos					
Garantías y avales prestados					
Remuneraciones e indemnizaciones					125.713,00
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida					6.804,55

Saldos Pendientes con partes vinculadas en el ejercicio:

	Puertos del Estado	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Otras partes vinculadas
2009					
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones financieras a largo plzo					
a. Instrumentos de patrimonio			441.480,11		
b. Créditos a terceros					
c. Valores representativos de deuda					
d. Derivados					
e. Otros activos financieros					
B) ACTIVO CORRIENTE					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
2. Inversiones financieras a corto plazo					
C) PASIVO CORRIENTE					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
2. Inversiones financieras a corto plazo					
D) PASIVO CORRIENTE					
1. Deudas a corto plazo					
a. Acreedores					
b. Personal					
c. Anticipo de clientes					
2008					
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones financieras a largo plzo					
a. Instrumentos de patrimonio			439.565,75		
b. Créditos a terceros					
c. Valores representativos de deuda					
d. Derivados					
e. Otros activos financieros					
B) ACTIVO CORRIENTE					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
2. Inversiones financieras a corto plazo					
C) PASIVO CORRIENTE					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
2. Inversiones financieras a corto plazo					
D) PASIVO CORRIENTE					
1. Deudas a corto plazo					
a. Acreedores	4.985,16				7.302,10
b. Personal					
c. Anticipo de clientes					

No existe ninguna operación con partes vinculadas como avales u otras garantías y todas las operaciones realizadas durante el ejercicio 2009, han seguido los precios de mercado.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección y administradores del Organismo son los siguientes:

	2009	2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	126.595,75	125.713,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos		
b) Obligaciones con miembros actuales		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos		
b) Primas pagadas a miembros actuales	4.358,30	6.804,55
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2008, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por el Organismo:

Administrador	Razón Social de la Sociedad en la que ejerce su cargo	Objeto Social de la Sociedad en la que participa	Cargos o funciones que ejerce	Remuneración
Jordi Valls Riera	Autoridad Portuaria de Barcelona	mismo	Presidente	0,00

El ejercicio de su cargo no supone menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de intereses en el contexto de la Ley 26/2003 de 17 de julio y del texto refundido de Sociedades Anónimas.

24. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal del Organismo, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	Hombres		Mujeres		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Consejeros	21	25	2	2	23	27
Altos directivos (no consejeros)	2	2		0	2	2
Otros directivos, técnicos y similares	23	22	6	6	29	28
Administrativos y auxiliares	189	189	38	36	227	225
Otro personal	0	0	0	0	0	0
TOTAL PERSONAL EL TERMINO DEL EJERCICIO	235	238	46	44	281	282

25. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios del Organismo por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
A. Tasas portuarias	51.368.080,05	54.078.149,06
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	12.940.921,75	11.528.187,48
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	29.305.223,37	30.309.287,34
1. Tasa del buque	12.029.259,87	12.257.715,07
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	102.461,11	89.434,31
3. Tasa del pasaje	5.100,46	5.975,06
4. Tasa de la mercancía	17.028.336,01	17.811.500,33
5. Tasa de la pesca fresca	140.065,92	144.662,57
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	8.817.550,33	8.145.871,86
d) Tasas por servicios no comerciales	304.384,60	4.094.802,38
B. Otros ingresos de negocio	2.043.939,22	1.890.858,64
a) Importes adicionales a las tasas	-	-
b) Tarifas y otros	2.043.939,22	1.890.858,64
Importe neto de la cifra de negocios	53.412.019,27	55.969.007,70

No es necesaria la información de la distribución de la cifra de negocios por mercados geográficos puesto que este Organismo solo opera en el Puerto de Tarragona.

En Tarragona a 29 de junio de 2010.

D. Josep A. Burgasé Rabinad, Presidente.